

BIO DISTRITO *Andalucía*



BIODISTRITO DE ANDALUCÍA. GUÍA 1 INFORMACIÓN SOBRE LOS BIODISTRITOS.

AUTORÍA

Pablo Saralegui Díez - Alimentta.
Guiomar Carranza Gallego - Universidad de Jaén.

COLABORACIÓN

Instituto de Sociología y Estudios Campesinos (ISEC).
Taller Ecosocial Habitat4.

COORDINACIÓN

AGAPA:
Irene de Hond.
Guillermo Mozo Peñalver.
María Celia Serrano Amador.

MAQUETACIÓN

Tamara Tortosa Andreu - Enredadera estudio.



Este documento está bajo Licencia Creative Commons
Reconocimiento-No comercial-Sin obra derivada



ÍNDICE DE CONTENIDOS

●
●
●
●
●

●

○
○
○
○

●

●

○
○
○

●

○
○

●

●

●





**PRIMEROS APUNTES DEL PROYECTO:
LOS BIODISTRITOS EN ANDALUCÍA.**

La preocupación por impactos como la despoblación rural, las desigualdades sociales entre el campo y la ciudad, la crisis de rentabilidad de la actividad agraria, el deterioro del medio ambiente o la inseguridad alimentaria ha impulsado el surgimiento en Andalucía de innumerables iniciativas de producción de alimentos sanos y ecológicos y de consumo local, sostenible y responsable en las últimas décadas.

Estas experiencias nos proponen una manera de producir y consumir alimentos que pone en el centro el territorio, la sostenibilidad, la salud, la generación de riqueza, lo local y los cuidados. Sin embargo, a pesar de la relevancia de dichas iniciativas, se encuentran con multitud de obstáculos que les impide crecer y conseguir una mayor estabilidad para ser una alternativa sólida y al alcance de la población. Cuestiones como su pequeño tamaño, la ausencia de suficiente apoyo institucional, la falta de canales de comercialización o su carácter informal, etc. ponen en duda su viabilidad económica y contribuyen a su aislamiento y su futuro incierto.

En definitiva, para poder contrarrestar estas barreras y avanzar en el **escalamiento de iniciativas** como estas (aumentar su alcance en el territorio, su mantenimiento en el tiempo y su réplica) hacia la transformación del sistema alimentario, es necesario:

- Establecer alianzas con otras experiencias del territorio para formar redes que potencien la transición ecológica del sistema alimentario.
- Afianzar vínculos con las administraciones públicas para acompañar, agilizar y consolidar una mejor sostenibilidad económica, ecológica y social.

Precisamente en estos dos aspectos es donde el papel de los biodistritos se revela clave.

Por todo esto, el amplio espectro de experiencias surgidas en los últimos 30 años en Andalucía ha sido objeto de numerosos análisis sobre su situación, necesidades y potencialidades de cara a posibilitar el ya mencionado escalamiento. El más reciente trabajo es el que ha buscado diagnosticar el estado de las Redes agroecológicas locales de Andalucía, que suponen un modelo alternativo al sistema agroalimentario predominante, así como sus necesidades y perspectivas de cara a la cooperación, con vistas a poder aterrizar procesos de

articulación y escalamiento agroecológico (AGAPA, 2021). Junto con las claves identificadas en este diagnóstico, determinadas particularidades del sector agroalimentario andaluz como el estado de los recursos naturales, la dependencia comercial de circuitos comerciales globales, el emergente sector ecológico certificado o el papel del comercio de barrio, conforman un marco andaluz específico para la transformación del sistema agroalimentario.

Es en este marco socio-económico, político y ambiental propio de Andalucía donde se tienen que desarrollar y establecer las dinámicas para el cambio del sistema alimentario hacia un modelo más sostenible y justo. Con vistas a promover la transición hacia un sistema alimentario sostenible surge el **proyecto para la elaboración de la estrategia de acción para la creación de biodistritos en Andalucía**, impulsado por la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA), como ente instrumental de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. El proyecto contempla, entre otras actuaciones, la elaboración de un Plan de Acción para la Creación de Biodistritos en Andalucía (PACBA), así como el diseño y elaboración de contenido técnico y divulgativo en forma de guías temáticas con el objetivo de acompañar durante el proceso al conjunto de entidades e instituciones que deseen involucrarse en la construcción e impulso de biodistritos en la región.

Por último, queremos aclarar que los textos de dichas guías temáticas han sido elaborados considerando su posible uso por una variedad de entidades con diferentes orígenes e independientemente de si su territorio se encuentra en un proceso de desarrollo de un biodistrito incipiente o maduro. Sin ser documentos finalistas, la idea es recoger los aspectos básicos a partir de los cuales poder ir profundizando en el proceso de construcción o establecimiento del biodistrito. Por ejemplo, las administraciones públicas podrán encontrar casos de buenas prácticas y redes existentes que hayan trabajado ya aquellos aspectos que le sean útiles para generar un marco normativo idóneo para el impulso de biodistritos, mientras que un operador de transformación alimentaria puede encontrar claves para el manejo cooperativo de su emprendimiento, o un productor de hortalizas encontrar mapeos de canales de comercialización o consejos para el establecimiento de la actividad productiva dentro de este tipo de iniciativas en red.



¿POR QUÉ LOS BIODISTRITOS?

Por un lado, el deterioro actual de los recursos naturales clama por un cambio de modelo productivo hacia otro que promueva el abandono de los agroquímicos, la recuperación del suelo, la conservación del agua y la biodiversidad y el uso de energías renovables. El actual modelo, además, no permite mantener la rentabilidad de la actividad agraria, promoviendo la precarización del sector y el abandono, manifestándose un proceso de concentración de la actividad en empresas de gran tamaño alejadas del territorio y de las necesidades del mismo. Como consecuencia, el abandono del campo y el despoblamiento de las zonas rurales es uno de los grandes retos de Andalucía en la actualidad. Por último, el cambio de modelo pasa también por la transformación de la toma de decisiones, virando hacia una gestión participada y cooperativa de la gobernanza del territorio.

En esta necesidad de transformación del sistema alimentario, desde la producción al consumo, pasando por la transformación y la distribución de alimentos, y contando con la participación de todas las personas implicadas, surge **la figura de biodistritos**. Una figura capaz de impulsar una acción articulada y consensuada entre entidades públicas y privadas, con la mirada puesta en la cooperación entre personas que

producen, transforman, distribuyen o consumen alimentos, pero teniendo en cuenta también el importante papel de sectores como el turismo, la educación ambiental o el sector HORECA en el uso responsable de los recursos naturales del territorio donde desarrollan sus actividades. Además, los biodistritos responden al imperativo de que dicha transformación incluya todas las perspectivas necesarias, aunando las visiones ambiental, social, económica y cultural como ejes del cambio. En otras palabras, los biodistritos pueden ser el marco territorial idóneo para que la relocalización de la cadena agroalimentaria y la defensa y puesta en valor de los recursos naturales sean el eje de la transición ecológica, y también para que los cambios sociales, culturales y económicos que requiere dicha transformación sean posibles.

En este sentido, hay que subrayar que, en las diversas definiciones de biodistrito, siempre se contemplan como fundamentales las **alianzas de actores diversos, público-privadas y público-sociales, para la co-producción de políticas públicas**. Esta propuesta, que arraiga con los pilares democráticos de nuestras sociedades, refuerza la reapropiación y puesta en valor de la identidad cultural del propio territorio en el proceso de construcción del biodistrito, algo que resulta sumamente interesante.



EL RECORRIDO POR LOS BIODISTRITOS A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS GUÍAS

Para abordar la construcción e impulso de los biodistritos en Andalucía se propone un enfoque integral, que abarque diferentes eslabones de la cadena agroalimentaria. Con el objetivo de abordar aspectos clave de los biodistritos se han elaborado seis guías temáticas destinadas a una amplia variedad de público y que sirvan de herramienta para avanzar hacia un sistema agroalimentario más sostenible en Andalucía.

GUÍA 1	INFORMACIÓN SOBRE LOS BIODISTRITOS
Esta primera guía, de carácter general y a modo introductorio, recoge los aspectos fundamentales de un biodistrito, las fases de construcción, las principales actuaciones relacionadas y los modelos habituales de gobernanza y organización.	
GUÍA 2	GUÍA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN ECOMERCADO
Esta guía recoge los principales aprendizajes de algunas de las experiencias con las que contamos en Andalucía. Además de aportar información sobre la definición y las ventajas de los ecomercados, se detallan los aspectos más relevantes para su puesta en marcha y desarrollo.	
GUÍA 3	GUÍA PARA ESTABLECERSE COMO PROFESIONAL DE LA AGRICULTURA
Con esta guía se pretende definir los primeros pasos para cualquier persona que quiera incorporarse profesionalmente a la agricultura ecológica, desde aspectos normativos hasta recomendaciones para implementar manejos agroecológicos o estrategias de articulación con otras producciones.	
GUÍA 4	GUÍA PARA LA CREACIÓN DE CENTROS LOGÍSTICOS (FOOD HUBS)
En esta guía encontraremos tanto la definición de centros logísticos agroecológicos, como los principales pasos y herramientas para su puesta en marcha, los modelos organizativos más habituales, y las dificultades y potencialidades de este tipo de figura.	
GUÍA 5	GUÍA PARA LA CREACIÓN DE OBRADORES COMPARTIDOS
En esta guía se recogen los aspectos fundamentales que definen los distintos modelos de obradores compartidos existentes, los primeros pasos para su puesta en marcha, el marco normativo necesario para su funcionamiento, así como las formas de organización y dinamización necesarias para conseguir sus objetivos.	
GUÍA 6	GUÍA DE COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING
Esta guía tiene como objetivo principal la disposición de una serie de recomendaciones para generar estrategias de comercialización y marketing de productos ecológicos en canales cortos. En ella se pone especial atención a las estrategias comerciales colectivas que entienden el biodistrito como una figura común con su diversidad de actividades, producciones y servicios asociados.	



**LOS BIODISTRITOS COMO ESTRATEGIA
TERRITORIAL PARA LOS SISTEMAS
ALIMENTARIOS LOCALES DE BASE
AGROECOLÓGICA**



¿QUÉ ES UN BIODISTRITO?

La red INNER (International Network of Eco-Regions) define los biodistritos como:

[...] territorios naturalmente dedicados a la agricultura ecológica, donde los agricultores, la ciudadanía y las autoridades públicas llegan a un acuerdo para la gestión sostenible de los recursos locales, basada en los principios de la agricultura ecológica y la agroecología (2014).

Por otro lado, la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural se ciñe más en detalle a los aspectos fundamentales que definen esta figura:

Un biodistrato es un área geográfica en la que se articulan y dinamizan mercados de proximidad, se crean redes alimentarias entre productores y consumidores, así como otras actividades de dinamización agroecológica, aumentando la producción y consumo de modo coordinado, ajustando la oferta y la demanda local, programando cultivos en función de la demanda interna y mejorando los márgenes de los operadores. Estas acciones constituyen una estrategia de producción ecológica para construir una ecorregión en un territorio concreto, situando a las comunidades locales en el centro de la toma de decisiones. Todas estas actuaciones pueden ir parejas a otras relacionadas con la eficiencia energética y mejora de la economía circular que promuevan la sostenibilidad de los territorios¹.

En definitiva, **un biodistrato es un área geográfica donde las personas productoras, la ciudadanía, los operadores turísticos, las asociaciones y las administraciones públicas colaboran en la gestión sostenible de los recursos locales, orientada hacia el consumo de proximidad, sobre la base de principios y prácticas ecológicas.**

Por tanto, podemos entender que un biodistrato es una forma de coordinar la producción ecológica, el territorio, la gobernanza, y el consumo de proximidad. En cada biodistrato se adopta un sistema agroalimentario en donde la producción, la transformación, la comercialización, el consumo de los alimentos, el turismo, y los procesos de reciclaje y producción de insumos, se diseñan y desarrollan sobre la base de criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica, y bajo modelos de gobernanza participativa y democrática. De este modo, uno de los principios que fundamentan los biodistritos es la combinación de distintos sectores de actividad.

1. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/produccion-ecologica/promocion/paginas/biodistritos-andalucia.html>



Figura 1. Coordenadas de cada unidad funcional *biodistrito*.

Otro aspecto fundamental que configura los biodistritos es que buscan ser unidades funcionales cuyo desempeño y potencial puede nutrirse de procesos colaborativos entre las distintas unidades. Esta cooperación con otros biodistritos tiene un doble objetivo: de un lado, mantiene y fomenta relaciones de intercambio en el territorio y en lo económico, como siempre ha ocurrido en los sistemas alimentarios; y del otro, puede fomentar los procesos de innovación a través de las redes que se generen.

Por último, los biodistritos suponen sistemas autoorganizados (social, económico, político) que conforman un proceso tan vivo y cambiante como cualquier proceso social, sujeto a evoluciones, desgastes, disrupciones, azares e incertidumbres.



¿CUÁLES SON LOS RETOS DE UN BIODISTRITO?

A continuación, adaptamos los retos que describe la organización INNER² a los que se deben enfrentar los biodistritos:

● RETO 1.

Volver a **integrar agricultura y ganadería** (mix farming). Los biodistritos son los espacios ideales para impulsar las posibilidades de cooperación entre ambas actividades, actualmente desconectadas por la falta de articulación entre ellas y con el territorio. Los biodistritos, además, promueven la integración de nuevos retos en la sostenibilidad a nivel de recursos energéticos, hídricos, la biodiversidad y la calidad de vida y trabajo.

● RETO 2.

La dificultad de **acceso a la tierra y la falta de relevo generacional**. El desarrollo de biodistritos debe fomentar estrategias para iniciarse en la actividad agraria, facilitando la participación de las iniciativas incipientes en las redes existentes de distribución, venta, marketing, etc., con el objetivo de devolver la rentabilidad al trabajo agrícola. En este aspecto, uno de los importantes retos de los biodistritos es el acceso a bancos públicos de tierra.

● RETO 3.

Fomentar la **equidad en las relaciones** entre los distintos eslabones de la cadena agroalimentaria. Los biodistritos deben reforzar el nexo entre producción y consumo, a través del impulso de los canales cortos de distribución, los grupos de consumo y la compra pública por parte de las administraciones, como estrategia para mejorar la situación de todos los eslabones y hacer un reparto más equitativo de los beneficios.

● RETO 4.

En cuarto lugar, el reto de defender el derecho a la **soberanía alimentaria**, fomentando espacios públicos de debate y toma de decisiones donde todas las personas implicadas de una forma u otra en el proyecto tengan la oportunidad de opinar y decidir cómo “satisfacer sus necesidades alimentarias” (qué comemos, cómo se producen los alimentos, quién los produce, etc. son cuestiones centrales en el debate de la soberanía alimentaria).

● RETO 5.

Simplificar y adaptar los sistemas de certificación de la producción ecológica. Por un lado, los biodistritos pueden facilitar el acceso a los sistemas de control oficiales mediante la promoción de la cooperación entre las distintas iniciativas de producción para conseguir la reducción de las tareas

comunes y optimizar el tiempo y el trabajo que implica la tarea de certificación de estándares de producción ecológica. Además, la adecuación de la certificación grupal recogida en el Reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos puede llegar a suponer un ahorro significativo. En este sentido, los biodistritos empujan hacia el “reconocimiento público de la importante función social que desempeñan en la comunidad” las personas dedicadas a la producción de alimentos.

● RETO 6.

La **comunicación y transmisión de los valores ecológicos**, tanto a nivel ambiental como social. Tal y como se reconoce por parte de INNER, “la agricultura biológica es buena para los productores, para los consumidores, para la sociedad y para el medio ambiente”.

Además, consideramos que hay otros retos importantes a los que hacer frente. Por ejemplo, el **cierre de ciclos** de energía y materiales necesarios en la cadena agroalimentaria a través de i) un diseño del paisaje que considere las sinergias y las distintas funciones de las distintas parcelas del territorio, y ii) la estructuración de la cadena de forma que los residuos de cada fase puedan suplir las necesidades de insumos de otras. Actualmente, el paisaje agrario se encuentra desligado de las funcionalidades que cada porción del mismo representaba en el pasado. Los biodistritos pueden contribuir al presente reto con la reestructuración del paisaje a través de las estrategias de reducción del consumo de energía y materiales de origen externo, la conservación de la biodiversidad y el uso responsable de recursos o la recuperación de la funcionalidad de prácticas en claro retroceso como la rotación de cultivos o la integración ganadería y agricultura. También deberían considerarse retos no directamente vinculados con la actividad agraria, como el reto de enmarcar la **actividad turística dentro de unos límites sostenibles** tanto para el medio ambiente como para las personas que habitan las zonas más impactadas por dicha actividad; o el reto más vinculado con la **educación ambiental y la sensibilización** para hacer frente a la situación de emergencia climática del presente con las mejores herramientas e intenciones.

12



OBJETIVOS DE UN BIODISTRITO

El objetivo general de los biodistritos ha sido definido como la **transformación hacia un sistema alimentario local sostenible y saludable, innovando en sistemas de gobernanza territorial y fortaleciendo las alianzas entre actores para la consecución de mejores niveles de sostenibilidad social y ambiental**. Nuestra propuesta es la de ampliar esos objetivos generales orientativamente, de tal forma que en la construcción del biodistrito emerjan las necesidades territoriales y así se definan los propios objetivos. Los biodistritos contribuirán a los siguientes objetivos generales:

- Impulsar la seguridad y autonomía alimentaria sobre la base de los sistemas alimentarios locales y su transición ecológica.
- Adaptar la producción agraria a las nuevas condiciones climáticas y regenerar los recursos naturales.
- Ampliar nichos de mercado a partir del consumo local y ecológico.
- Incrementar la oferta de productos alimentarios saludables.
- Contribuir al equilibrio territorial rural-urbano y a reducir la vulnerabilidad demográfica, generando riqueza en el ámbito local mediante la relocalización de la economía.
- Fortalecer la soberanía territorial, la cultura participativa y la cohesión social.
- Contribuir a renovar y fortalecer la cultura alimentaria y los valores de la ruralidad.

Para ello, se hacen necesarios una serie de objetivos específicos (OE) como son:

● **IMPULSAR LA SEGURIDAD Y AUTONOMÍA ALIMENTARIA SOBRE LA BASE DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS LOCALES Y SU TRANSICIÓN ECOLÓGICA.**

- **OE 1.1.** Implementar los sistemas agroalimentarios ecológica y económicamente viables a escala territorial.
- **OE 1.2.** Apoyar la producción local promoviendo su transición a la producción ecológica, con orientación hacia los principios agroecológicos, impulsando mejoras en la producción de insumos, los manejos agrícolas y ganaderos, la transformación agroindustrial y la logística de la distribución, que impacten positivamente en la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental y la rentabilidad económica.

● **ADAPTAR LA PRODUCCIÓN AGRARIA A LAS NUEVAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y REGENERAR LOS RECURSOS NATURALES.**

- **OE 2.1.** Adaptar la producción a medio y largo plazo en un contexto de cambio climático, contribuyendo a ahorrar recursos y a regenerar el suelo, el agua, la biodiversidad, etc.
- **OE 2.2.** Potenciar el uso de variedades de cultivo y razas ganaderas tradicionales adaptadas a las condiciones locales y ligadas a la identidad cultural del biodistrito.
- **OE 2.3.** Coordinar las sinergias entre explotaciones agrícolas y ganaderas y la agroindustria para la promoción de la economía circular y el aprovechamiento de subproductos y residuos orgánicos.

● **AMPLIAR NICHOS DE MERCADO A PARTIR DEL CONSUMO LOCAL ECOLÓGICO.**

- **OE 3.1.** Generar nuevos nichos de mercado en la demanda de la sociedad andaluza a partir del impulso en la producción y transformación de alimentos ecológicos, de origen local, de temporada y en la medida de lo posible, provenientes de variedades tradicionales que por su adaptación a las condiciones y arraigo cultural constituyan un eje central en la generación de valor añadido.
- **OE 3.2.** Ampliar la industria auxiliar asociada a las necesidades de manejo ecológico y la sostenibilidad de los procesos.
- **OE 3.3.** Aunar la producción ecológica y el turismo sostenible local, impulsando así la economía circular.

- **OE 3.4.** Impulsar la cooperación en la etapa de transformación como forma de mejorar la eficiencia energética y la sostenibilidad económica de la agroindustria.

● **INCREMENTAR LA OFERTA DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS SALUDABLES.**

- **OE 4.1.** Poner a disposición de la sociedad una oferta creciente de una dieta saludable basada en alimentos frescos, ecológicos, locales, de temporada, con mayor porcentaje de proteína vegetal, y en el caso animal, procedentes de ganadería extensiva y ecológica.
- **OE 4.2.** Promover la revitalización del medio rural desde una perspectiva de igualdad social, económica y ambiental, así como la interacción y equilibrio en términos equitativos entre el territorio rural y el urbano.

● **CONTRIBUIR AL EQUILIBRIO TERRITORIAL RURAL-URBANO Y A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEMOGRÁFICA, GENERANDO RIQUEZA EN EL ÁMBITO LOCAL MEDIANTE LA RELOCALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA.**

- **OE 5.1.** Acompañar y apoyar los emprendimientos que fortalezcan y promuevan la relocalización de las cadenas alimentarias sostenibles económica, ecológica y socialmente y la puesta en valor de la identidad biocultural en los mercados locales.
- **OE 5.2.** Favorecer la sostenibilidad de los emprendimientos, aumentando su resiliencia económica, social y ambiental, optimizando el uso de los recursos naturales y el consumo energético, y permitiendo adoptar soluciones conjuntas en materia tecnológica y comercial dirigidas especialmente a la pequeña y mediana producción, transformación, comercio y sector HORECA.

● **FORTALECER LA SOBERANÍA TERRITORIAL, LA CULTURA PARTICIPATIVA Y LA COHESIÓN SOCIAL.**

- **OE 6.1.** Impulsar nuevas formas de gobernanza capaces de articular redes de producción y consumo de proximidad, basadas en la participación activa de los distintos actores en el diseño organizativo y funcionamiento.
- **OE 6.2.** Fortalecer el vínculo entre los distintos agentes de la cadena alimentaria a partir del establecimiento de formas de gobernanza basadas en la horizontalidad, participación activa, vínculo directo, inclusión y relaciones equitativas y justas.
- **OE 6.3.** Implicar al sector público y otros agentes referentes del medio rural como parte indispensable del impulso al cambio hacia otros modelos de economía local.
- **OE 6.4.** Generar redes de innovación y colaboración con otros biodistritos y otras experiencias buscando la mejora de los procesos y las metodologías implementadas.

● **CONTRIBUIR A RENOVAR Y FORTALECER LA CULTURA ALIMENTARIA Y LOS VALORES DE LA RURALIDAD.**

- **OE 7.1.** Reforzar el papel del consumo local y ecológico para visibilizar la importancia del valor del territorio y el medio rural, integrando y propiciando el aprovechamiento de su potencial endógeno (económico, cultural, histórico o paisajístico).



REGLAS GENERALES A TENER EN CUENTA

Además de estos objetivos establecidos a grandes rasgos para los biodistritos, existen una serie de reglas que un biodistrito debe contemplar como principios básicos.

La primera es que el biodistrito debe tener una **dinámica de construcción “de abajo a arriba”**. Esto implica que sean las entidades del territorio las que promuevan la propia articulación y la promoción del proceso. De hecho, los biodistritos con mayor trayectoria en otros países, como en Italia o Francia, reconocen que el diseño a partir exclusivamente de bases científicas o desde directrices de Planes Nacionales o Internacionales no suelen funcionar si no existe la voluntad clara de las administraciones locales, la sociedad civil y los agentes económicos para impulsar el proceso (INNER, 2020). De hecho, este enfoque figura en el primer biodistrito conocido en el mundo, el Biodistrito de Cilento, fundado en 2004 y cuyas directrices recogen la voluntad de la comunidad local como requisito imprescindible. Por tanto, una regla general es que sin el impulso de actores locales no pueden darse los procesos que desencadenen el biodistrito, o de darse, estos no suelen perdurar en el tiempo y no consiguen resultados efectivos.

Un elemento que deriva de esta construcción de abajo a arriba es la **difusión y participación en la experiencia**. Aunque el proceso de impulso de biodistritos data desde principio de los 2000 en Italia, gran parte de los actores implicados en los territorios susceptibles de impulsarlos no conocen esta fórmula, y de conocerla, no suelen conocer la metodología y los beneficios de la misma. Por ello mismo, otro de las reglas fundamentales del biodistrito es que se hace necesario mantener una línea continua de comunicación y divulgación para mantener el proceso vivo, involucrando a actores del territorio y sistematizando avances, palancas, frenos

encontrados, así como innovaciones generadas en el territorio y en las redes de intercambio de experiencias. Es, por tanto, fundamental divulgar el proceso tanto para involucrar a nuevos actores, como para mantener la participación activa de aquellos que ya se encuentran inmersos.

En la misma línea, la construcción de un biodistrito debe seguir el **principio de igualdad de oportunidades**. Debe reconocer las limitaciones existentes en los procesos de participación como consecuencia de las desigualdades existentes en cada territorio, y tratar de corregirlas en la medida de lo posible para construir una buena cohesión social. Andalucía, con una situación de pobreza relativa desfavorable respecto al resto de España, ha visto cómo en los últimos años se han agudizado las desigualdades y el riesgo de pobreza y exclusión social, fundamentalmente por los bajos ingresos familiares y las altas tasas de paro (IECA, 2020). Además de ello, las persistentes desigualdades de género se han visto particularmente incrementadas en la región desde la crisis del 2008 (INE, 2020). Con este contexto, una regla fundamental para el proceso consiste en tomar las medidas necesarias para que se promueva la inclusión de aquellas personas que, por el sesgo social que sea, no posean los condicionantes necesarios para su participación en los espacios de toma de decisiones, acorde al principio de equidad.

La última regla fundamental que mantiene un biodistrito es su **enfoque holístico sobre la sostenibilidad**. Uno de los motivos principales del biodistrito es su voluntad de ampliar y abastecer el consumo local con alimentos saludables, accesibles y cultivados de manera sostenible. El enfoque del biodistrito pretende ir más allá y considerar tanto la mejora de la sostenibilidad ambiental (considerando la conservación de la biodiversidad, la riqueza de los recursos naturales del territorio, la reposición

de la fertilidad y el respeto a los ciclos bio y geoquímicos para el mantenimiento de los agroecosistemas), como económica (fortaleciendo las rentas de las producciones locales, asegurando la estabilidad de los emprendimientos y mejorando las condiciones para la comercialización de los productos).



LOS COMPONENTES DE LOS BIODISTRITOS

Existen cinco componentes fundamentales identificados por INNER que no pueden entenderse como una suma, sino que deben actuar coordinadamente para desarrollar sistemas agroalimentarios locales y sostenibles:

● LA PRODUCCIÓN AGRARIA.

Un biodistrito debe apostar por el incremento de la producción ecológica, es decir, generar los mecanismos oportunos para fomentar la incorporación al campo bajo criterios de agricultura ecológica. Además, deberá fomentar, fortalecer y apoyar la transición ecológica de las producciones convencionales. En ambos casos, el biodistrito permite tener una mirada sobre el sistema alimentario, fomentando las alianzas estratégicas necesarias para mejorar la gestión de los agroecosistemas.

Asimismo, la mirada holística sobre el sistema alimentario le permite alcanzar mayores cuotas de sostenibilidad a través de pasar de una visión de producción ecológica a nivel de finca hacia una visión ecológica a nivel territorial, reintegrando ganadería, silvicultura y agricultura. Esto implica no entender la agricultura ecológica como una práctica de sustitución de insumos convencionales por otros aceptados por el Reglamento de agricultura ecológica (Reglamento 2018/848 del Parlamento y Consejo Europeo), sino entender la producción bajo criterios ecológicos como un rediseño del agroecosistema para que la producción sea sostenible ecológica y económicamente en el tiempo, creando sinergias entre los distintos cultivos y producciones. Huir de la convencionalización supone asumir una nueva racionalidad en la que el uso sostenible de los recursos, la conservación de la biodiversidad silvestre y cultivada, y el cierre de ciclos de energía y materiales se convierten en principios indispensables para la producción (Nicholls et al., 2016; Rosset y Altieri, 1997; 2018). Este rediseño del agroecosistema solo es posible bajo una figura como la de los biodistritos.

Por último, la escala agraria del biodistrito deberá tener especial consideración hacia la agricultura familiar y de pequeña y mediana escala, considerada la única actividad productiva capaz de mantener los servicios agroecosistemas necesarios para la sostenibilidad ambiental y económico-social de la actividad agraria (Guzmán et al., 2022). Recuperar y adaptar a las necesidades del presente las prácticas de la agricultura tradicional de base orgánica, aquella extendida previamente al proceso de industrialización, será imprescindible en la construcción de nuevos modelos agroalimentarios a partir del establecimiento y desarrollo de biodistritos.

● EL MEDIO AMBIENTE.

El cuidado del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales son transversales a todas las actividades del biodistrito. La capacidad del biodistrito de tener una mirada completa sobre el territorio y los impactos en el medio ambiente de las cadenas alimentarias, permite que puedan establecerse asesoramientos, evaluaciones y que se implementen medidas capaces de reducir dichos impactos. Esto implica que cualquier toma de decisiones técnica en el seno del biodistrito debe ir acompañada de la búsqueda de la reducción del impacto ambiental asociado.

Como ejemplo, las cadenas alimentarias deben diseñarse con criterios de sostenibilidad a partir de los cuales la reducción de la dependencia externa de energía, haciendo especial hincapié en fuentes de energía no renovables, así como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, sean una prioridad. Del mismo modo, la conservación de la biodiversidad cultivada y no cultivada, fauna y flora incluida, así como el uso sostenible de agua, son criterios fundamentales de la producción ecológica con un fuerte impacto positivo en el entorno del biodistrito.

Más allá de la producción agraria y el manejo sostenible de los agroecosistemas, los biodistritos buscan disminuir los impactos ambientales negativos en las fases de transformación, distribución, consumo y reciclaje. Buenos ejemplos los identificamos en la organización de distintas producciones alimentarias para implementar una logística compartida y reducir el uso innecesario de vehículos, o el aprovechamiento de los residuos de la agroindustria para fertilizar las fincas en vez de ser quemadas en el vertedero, establecer sistemas de compostaje comunitario, compartir maquinaria, etc.

Por último, los biodistritos suelen incorporar agentes cuya actividad se centra en la conservación del medio ambiente, y que no necesariamente están inmersos en el engranaje de la cadena alimentaria. Por ejemplo, iniciativas vinculadas con el ecoturismo, restaurantes impulsores del consumo de alimentos sostenibles y producidos localmente, o proyectos de educación ambiental, también ponen su foco en la necesaria conservación de los recursos naturales a través de nuevos modelos empresariales, basados en principios de sostenibilidad y corresponsabilidad con el medio ambiente. Asimismo, las administraciones de distinto nivel juegan un papel fundamental en la conservación, restauración y promoción del uso responsable del medio ambiente, y para ello pueden llegar a implementar medidas de calado, tanto promocionando la producción local y comunicando sobre actividades del biodistrito, como implementando acciones relacionadas con el reciclaje, la compra pública sostenible, el compostaje, etc.

● LA ECONOMÍA.

Los biodistritos pueden ser las estructuras clave para mejorar la viabilidad económica de los distintos agentes. La diferencia entre los precios en origen y en destino, la caída de renta agraria o el aumento de los costes indirectos de las últimas décadas dentro del sector agrario (Guzmán et al. 2022) son algunos ejemplos de la crisis de viabilidad económica que castiga al campo en la actualidad. En la producción ecológica, aunque esta crisis puede ser percibida como menos intensa gracias a un mayor precio percibido por los/as agricultores/as, también se detectan importantes amenazas para su sostenibilidad económica. Por tanto, es de vital importancia que la figura de los biodistritos sea capaz de mejorar la viabilidad de los proyectos ecológicos.

Por un lado, esto puede hacerse apoyando e impulsando las innovaciones que supongan ahorro de costes como en el caso de los manejos agroecológicos en finca, la logística compartida, la reducción del uso de insumos, la utilización de materia orgánica procedente de subproductos del biodistrito, etc. Pero del otro, se deben poner esfuerzos en mejorar los ingresos de las producciones a partir del mayor valor añadido, ampliando los canales de comercialización local, promoviendo estrategias de comunicación y marketing que impulsen el consumo de productos del biodistrito, apostando por la compra pública por parte de las administraciones, colaborando para la transformación y con ello retener mayor valor, etc.

● LA CULTURA.

La identidad cultural del biodistrito es un aspecto fundamental para mantener la cohesión del proceso. El estigma que habitualmente se ciñe sobre lo rural tachándolo como “atrasado”, en particular en España, debe ser contrarrestado con narrativas e identidades que pongan en valor el territorio, la comunidad que lo habita y su potencial natural. Para ello, es fundamental fortalecer la identidad cultural del territorio, vinculándola estrechamente a los paisajes alimentarios, la biodiversidad y el espacio natural en el que se sitúe el biodistrito. La identidad común permite que todas las entidades y agentes que participen en el biodistrito sientan el proceso como propio. De este modo, el biodistrito debe reforzar los trabajos relacionados con la recuperación de conocimientos tradicionales vinculados al campo, la puesta en valor de las experiencias locales, el fomento de espacios de colaboración para la innovación gastronómica, turística, cultural, etc., con vistas a generar identidades culturales bioterritoriales.

● LA SOCIEDAD.

Los biodistritos también tienen efectos sobre el resto de habitantes que pueblan el territorio donde se desarrolla. Las estrategias de innovación, relocalización y articulación a lo largo de la cadena alimentaria para impulsar los biodistritos, tienen un efecto positivo, puesto que permite retener valor agregado en las producciones locales. De este modo, la propia economía local que no esté directamente vinculada con los bienes y servicios propios del biodistrito también se verá afectada positivamente, puesto que genera dinamismo y contrarresta el proceso de vaciamiento poblacional de las zonas rurales. Ejemplos internacionales de ello muestran el efecto económico en los territorios, como en Cilento, Italia, donde las producciones ecológicas comercializan absolutamente todo en el entorno local, incluso existiendo una demanda para ampliar las producciones ecológicas en la zona, con el consecuente flujo de valor que circula en los negocios locales.

Del mismo modo, en lo que se refiere al consumo, observamos una tendencia hacia alejarse de la dieta mediterránea en la población española, con un incremento en los productos procesados y cárnicos, y un alejamiento de dietas basadas en los recursos disponibles (Blas et al., 2019). Impulsando los biodistritos se fortalece la oferta de productos locales sostenibles, saludables y libres de químicos de síntesis, reduciendo el número de intermediarios, optimizando la organización de la cadena, lo que resulta en la mejora del acceso a la población local con efectos positivos en la salud humana de la comunidad. Esto viene contrastado por estudios transversales que han visto mejorar la salud de la población al adquirir una dieta con mayor presencia de productos ecológicos, como en el caso de Francia (Baudry et al., 2015, 2017; Seconda et al., 2020).

Por otro lado, la participación activa de la sociedad local como consumidora de productos y servicios del biodistrito no se restringe a ser receptora de servicios, sino que la sociedad juega un papel fundamental en el modelo de gobernanza que se establece. De hecho, como sociedad civil activa es habitual encontrar un impulso fuerte de consumidores/as organizados en las Redes Alimentarias Alternativas locales de Andalucía (Calle Collado et al., 2011; Soler Montiel y Calle Collado, 2010).



CONJUNTO DE ASPECTOS CLAVE PARA EL DESARROLLO DE UN BIODISTRITO

Este apartado da pistas sobre los aspectos a tener en cuenta para impulsar un proceso de construcción de un biodistrito, así como los recursos, herramientas y materiales que pueden posibilitar su escalamiento.

◆ RECURSOS SOCIALES/ACTORES CLAVE.

No pueden entenderse los biodistritos sin el apoyo y participación activa de diferentes agrupaciones y personas en favor del proceso, contemplando distintos niveles de participación que puedan darse. Así, el proceso debe intentar incorporar a aquellas entidades o sujetos menos proclives a la participación por sus condiciones de vulnerabilidad o exclusión, pero fundamentales para el proceso. Por lo tanto, podemos hablar del biodistrito como con enfoque de gobernanza local, multisectorial y multinivel.

Asimismo, el biodistrito es también un enfoque de un proceso de final abierto, comprendido en diversos ciclos de creación, mantiene muchas líneas vinculadas a la propuesta de los living labs (Greve et al. 2021; Ståhlbröst and Holst 2012). En estas conformaciones, los ciclos de innovación social tienen lugar en el encuentro de distintos agentes, cuyo nexo de unión con los biodistritos es la matriz territorial en la que se insertan. Así, los intereses de la diversidad de actores que impulsan, participan e implementan acciones en el biodistrito, tienen en el punto de mira la generación de innovaciones socio-ambientales en el territorio para incrementar la sostenibilidad económica, ecológica y social.

Con todo ello, categorizamos en **4 sectores principales los actores que resultan fundamentales para la participación:**

◇ Agentes productivos.

Aquí entran en consideración varias tipologías de empresas y autónomos, entre las que se encuentran las personas productoras agrarias y ganaderas del biodistrito, las empresas de transformación, distribución y comercialización alimentaria. También incluimos aquí a las empresas que se encargan de la gestión de infraestructuras públicas como la gestión de residuos, de los mataderos públicos, etc. Por otro lado, hay que considerar las empresas y trabajadores/as autónomos dedicados al turismo rural y la hostelería del biodistrito, y aquellas que se dedican a la educación y la sensibilización medioambiental.

Todos ellos forman el **tejido económico existente y/o potencial del biodistrito**, y su inclusión se hace enormemente necesaria para el éxito del proceso. Estos actores pueden encontrar multitud de beneficios en su participación en el biodistrito. De un lado, el aprendizaje colectivo a través de metodologías participativas que les permita optimizar sus procesos productivos, permitiéndoles aprender y divulgar las mejores fórmulas empresariales para obtener mayor rentabilidad de sus actividades económicas en beneficio del biodistrito y de su calidad de vida.

Por otro lado, **participar en el modelo de gobernanza del biodistrito empodera a estos actores al mejorar la calidad democrática**, haciendo que su voz sea escuchada en órganos consultivos y deliberativos. Esto se logra generando espacios de articulación y representatividad, ya sea a través de consejos, grupos de trabajo o comisiones, que permitan agilizar y optimizar los órganos deliberativos. Además, la participación en este modelo es clave para tejer alianzas con otros actores productivos del biodistrito, más allá de los que sean más activos al principio, fomentando la búsqueda de soluciones estratégicas bajo el prisma de la sostenibilidad económica y ambiental. En otras palabras, las empresas que se involucren en el biodistrito entran en un **ecosistema de innovación** donde los contactos y articulaciones con otras empresas pueden ayudar a mejorar su desempeño económico, encontrar fuentes de financiación conjunta, emprender nuevos proyectos empresariales, disponer de apoyo de los servicios públicos de apoyo empresarial o compartir recursos entre ellos.

Finalmente, una de las principales ventajas de pertenecer a un biodistrito para cualquier producción es poder disponer del apoyo en una estrategia comercial común, y la apertura de canales de comercialización en los mercados locales (itinerantes o fijos), comedores y comedores ecológicos y públicos, infraestructuras colectivas de transformación o almacenamiento, además de formar parte de un circuito turístico multifuncional.

◻ **Sociedad Civil.**

Bajo esta categoría incluimos a las asociaciones, federaciones, confederaciones y otras uniones similares, creadas dentro del biodistrito o cuya área de influencia involucra al biodistrito, y que, a pesar de no mantener ánimo de lucro, si garantiza la defensa de algún tipo de derecho. También puede considerarse la figura de sindicatos u organizaciones profesionales que posean presencia en el biodistrito.

Es habitual encontrar que el **tejido asociativo suele tener un conocimiento bastante profundo del territorio**, con proyectos vinculados con alguno de los componentes básicos del biodistrito. Ciertamente, suelen canalizar las necesidades de una parte de los intereses locales, por lo que su participación es muy relevante en el campo de la gobernanza territorial. Su presencia ha sido clave en otros procesos de articulación de cara a mejorar la cohesión territorial (ver apartado 3. Posibles modelos de gestión, gobernanza y articulación eficaces), y su conocimiento experto de cara al mapeo y localización de otros actores a incluir en el biodistrito es fundamental para una experiencia exitosa.

Así, un gran beneficio extraído por este tipo de organizaciones es que la figura del biodistrito les permite optimizar el entendimiento territorial, promoviendo el intercambio de recursos entre ellas y **amplificando el efecto que sus proyectos** tienen al actuar de manera más coordinada. La generación de órganos proponentes, consultivos y/o deliberativos dentro del modelo de gobernanza permite que este tipo de actores se fortalezcan y realicen proyectos con mayor impacto.

Además, algunas de las ideas en torno a las actividades vinculadas a la sociedad civil pueden ser el fomento de la creación de grupos de consumidores ecológicos entre los vecinos, el fomento de campañas de promoción de los productos ecológicos locales y de temporada o la promoción de actividades que pongan en valor el patrimonio agrícola local, como intercambios de semillas, degustaciones de variedades, etc.

📍 Investigación.

Las universidades, centros de investigación y otras entidades académicas aportan conocimiento y experiencia en las sistematizaciones agroecológicas y, en general, las metodologías propias de la investigación-acción participativa. Estas son herramientas para un verdadero desarrollo rural endógeno con potencial demostrado en otros territorios. La idea de integrar este tipo de actores en el biodistrito es la de **retroalimentar los procesos colectivos de innovación con información útil sobre conocimientos** no siempre accesibles al público en general. Además, **el monitoreo, la evaluación y la retroalimentación** en la construcción del biodistrito, la mirada amplia sobre la escala de sociedad local, el análisis de las dinámicas socio-ecológicas o la interconexión con otras experiencias en el ámbito supra-territorial, son labores en las que los agentes de investigación pueden aportar.

📍 Administración.

Si algo distingue la aproximación a los biodistritos es la participación activa de distintos tipos de rangos jurisdiccionales siguiendo una lógica trans-local y multi-actor. Los distintos niveles de gobernanza sobre el territorio, las políticas sectoriales y los órganos deliberativos deben estar implicados activamente para fomentar la participación del conjunto de agentes y para construir políticas públicas que desarrollen territorialmente la alianza. En este sentido, las administraciones deben aportar sentido a la acción, marco regulatorio específico y apoyo en todo lo que se refiere a la conformación de las redes de gobernanza que afecten al biodistrito.

Hay varios aspectos relevantes para la implicación de la administración. De un lado, la formulación de **políticas públicas debe partir de la participación**, co-produciendo marcos legislativos con el mayor grado de inclusión social del conjunto de actores implicados. Esto implica establecer consultas abiertas para el conjunto de la ciudadanía del biodistrito en las materias propuestas, y, además, mecanismos de supervisión para que el conjunto de actores pueda ejercer un seguimiento sobre los acuerdos, actividades y acciones decididas conjuntamente. Otro aspecto fundamental es que las administraciones dotarán de espacios de reunión e intercambio a los actores del biodistrito para impulsar el desarrollo endógeno del territorio. De igual manera, cabe entender que los biodistritos no es un modelo preconcebido, sino que mantiene un alineamiento con las directrices europeas de gobernanza democrática y cohesión social, ante los que las administraciones públicas españolas deben responder.

El biodistrito también supone un espacio de formación para la propia administración, cuya importancia requiere del desarrollo de conocimientos particulares sobre cómo aterrizar el proceso y las políticas. De este modo, la forma en la que los mecanismos regulatorios impulsados por otros biodistritos se han puesto en marcha, es una de las materias fundamentales, y para ello las redes internacionales conformadas en torno a los biodistritos son la principal fuente de inspiración. La difusión y promoción de las explotaciones agrícolas locales existentes y nuevas presentes en el municipio, el fácil acceso a la venta directa en mercados y ferias locales, el apoyo a la transición, la adquisición de maquinaria o industrias de uso colectivo o el fomento de la creación de asociaciones de productores locales, son aspectos en los que las administraciones deben incidir, y para ello se hace necesaria la formación.

📍 RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS Y VIABILIDAD ECONÓMICA.

El conjunto de los planes, estrategias, y modelos de gobernanza implementados deben tener dotación económica propia, cuya procedencia se priorizará desde las administraciones públicas. Existen varias fuentes de financiación posibles. Dentro de las fuentes de financiación públicas encontramos las de ámbito estatal, autonómico y niveles inferiores, y del otro la financiación procedente de la Unión Europea.

En los siguientes apartados se hace referencia a las principales convocatorias que la Comisión Europea pondrá en marcha en el Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 2021-2027, teniendo en cuenta también que en el periodo 2021-2026 se contará con los fondos Next Generation para impulsar la recuperación tras el COVID-19. En total el presupuesto comunitario será de 1,8 billones de euros.

📌 Los Fondos Next Generation.

La Unión Europea ha puesto a disposición de los Estados Miembros una partida de 750.000 millones de euros en los llamados **fondos Next Generation**, destinados al Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR, 672.500 millones de euros), y para los fondos REACT-EU (47.500 millones de euros). Para canalizar estos fondos, el Gobierno de España ha habilitado los **Planes de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)** como estrategia para canalizar dichos fondos, dentro de los cuales se sitúan los llamados Proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica (PERTE). Existen doce PERTEs³ agrupados sectorialmente, aunque cada uno influye y se coordina con otros ámbitos. Entre ellos, puede ser útil para la obtención de recursos económicos el PERTE agroalimentario, el PERTE de Economía Circular, y el PERTE de Economía Social y de los Cuidados. Los fondos de los PERTE son accesibles por medio o bien de convocatorias competitivas en forma de subvenciones, o bien como licitaciones, y son propuestas por distintos organismos públicos, desde el propio estado hasta órganos locales o incluso universidades.

📌 Programas gestionados directamente por la Comisión.

Dentro del MCA 2021-2027, la Unión Europea dispone de 95.500 millones de euros para el periodo 2021-2027 en el programa **Horizon Europe, principal programa comunitario destinado a promover la innovación en Europa** y que se estructura en tres pilares: Ciencia de Excelencia, Retos Globales y la Competitividad Industrial Europea, y Europa Innovadora. Todo ello se alinea con los cinco principios de la competitividad europea:

- 1) Adaptación al cambio climático.
- 2) Cáncer.
- 3) Ciudades “smart” y neutrales climáticamente.
- 4) Océanos, mares, costas y ríos saludables.
- 5) Salud de suelos y comida.

Son convocatorias anuales que requieren conformar partenariados público privados y en alianza con otras organizaciones europeas en el marco de un consorcio, por lo que resultan interesantes para financiar el trabajo en red de biodistritos a nivel europeo, el intercambio de experiencias y el fomento de la innovación internacional. Según la tipología de proyecto (Coordinación y Apoyo, Investigación e Innovación, e Innovación) el % de cofinanciación europea puede variar pudiendo llegar a ser del 100% de los costes.

El **programa ERASMUS+**⁴, aunque presta su atención a la formación y la juventud, es una ventana de oportunidad para financiación pública orientada hacia servicios de formación, extensión agraria y aprendizaje de manejos ecológicos, algo muy relacionado con en el propio acompañamiento y dinamización necesaria para el impulso del biodistrito. La UE dispone de un presupuesto de 26.200 millones de euros para el periodo 2021-2027. Las convocatorias son también anuales y competitivas y la presentación de propuestas se puede realizar individualmente, como organización social, o conformando un consorcio, y son gestionados directamente por la Unión Europea.

3. <https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/pertes>

4. <https://erasmus-plus.ec.europa.eu/>

Asimismo, el **Programa para la Acción Climática y el Medio Ambiente (LIFE)**⁵ disponen fondos para regenerar agroecosistemas, con cuatro subprogramas centrados en Naturaleza y Biodiversidad, Economía Circular, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Transición hacia Energías Limpias. La UE dispone de un presupuesto de 5.400 millones de euros para el periodo 2021-2027. En ellos se hace mención explícita a la necesidad de generar proyectos capaces de coordinar y apoyar acciones, programas y estrategias regionales o nacionales para atajar dichas problemáticas.

Otros fondos relevantes para el biodistrito son los involucrados en el **Programa de Mercado Único**⁶, que permite implementar el apoyo a las administraciones públicas para, entre otros aspectos, las competencias necesarias para que apoyen el consumo y producción sostenible de alimentos, o apoyando los cluster de innovación que puedan darse entre las PYMES y otros actores locales, algo muy relacionado con la propia constitución de los biodistritos. La UE dispone de un presupuesto de 4.200 millones de euros para el periodo 2021-2027. Estos fondos dependen en su totalidad de la Unión Europea.

Las convocatorias competitivas de los Programas Horizonte Europa, Erasmus+, IFE y el Programa del Mercado Único pueden consultarse en el Portal Europeo de Financiación y Licitaciones.

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/home>

📍 La Cooperación Territorial Europea.

Otros tipos de fondos son los asociados a los **Programas de Cooperación Territorial Europea y los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER)**, que contribuyen a reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las regiones europeas con especial atención a las regiones menos favorecidas. Su funcionamiento establece la asignación por parte de los Estados miembro de determinadas cantidades según su nivel de desarrollo a los objetivos políticos de una Europa más verde y baja en carbono (OP2), una Europa más social (OP4) o una Europa más próxima a sus ciudadanos mediante el desarrollo sostenible e integrado de zonas urbanas, rurales y costeras (OP5). Se distinguen tres tipos de programas según su ámbito de actuación: Cooperación Transfronteriza, Cooperación Transnacional y Cooperación Interregional.

Dentro de la Cooperación Interregional son característicos y beneficiosos para los biodistritos los **Fondos Interreg Europe**⁷, que co-financian a gobiernos locales, regionales y nacionales para implementar políticas orientadas hacia los Objetivos Políticos nombrados anteriormente, y que disponen tanto de proyectos de cooperación internacional que involucran a varios países limítrofes europeos (como en el caso entre Portugal y España), como una plataforma de aprendizaje compartido para asesorar en la implementación de políticas públicas con esta orientación.

La Cooperación Transnacional contempla el **Programa MED**⁸ cuya prioridad es la cooperación entre regiones del Mediterráneo, donde ya existen algunas experiencias exitosas de biodistritos con los que podrían estudiar nuevas oportunidades para proyectos conjuntos. Otros programas de esta tipología son **SUDOE** y **Espacio Atlántico**.

Por último, la Cooperación Transfronteriza también ofrece oportunidades para los biodistritos que puedan surgir a iniciativa transfronteriza entre Portugal y España, en el caso del **Programa POPTEC**, o entre España, Francia y Andorra.

5. https://commission.europa.eu/funding-tenders/find-funding/eu-funding-programmes/programme-environment-and-climate-action-life_en

6. https://commission.europa.eu/funding-tenders/find-funding/eu-funding-programmes/single-market-programme/overview_en

7. <https://www.interregeurope.eu/spain>

8. <https://interreg-euro-med.eu/en/>

◉ Programas Operativos Regionales.

Adicionalmente, la Unión Europea dispone de los **Fondos de Desarrollo Regional Europeo** (ERDF por sus siglas en inglés), que en su objetivo político 2 buscan eco-financiar junto con estados miembros y autoridades regionales, el apoyo hacia una transición europea neutra en carbono. En este sentido, la reestructuración de los sistemas alimentarios por medio de la estrategia de los biodistritos se alinea plenamente con la reducción de las emisiones, la recuperación de los suelos y el avance hacia este objetivo europeo. De la misma manera, los **Fondos Sociales Europeos**⁹ pueden ser una fuente de co-financiación de la administración pública para el impulso de los biodistritos, apostando por aquellos aspectos de inclusión social como la propia agricultura social o el acceso a servicios alimentarios a población rural como modo de articular el consumo y la producción local. Estos dos tipos de fondos son estratégicamente financiados con distintos tipos de administraciones locales y regionales, que son las que finalmente implementan las acciones por medio de convocatorias competitivas. Por ello mismo, los municipios, las diputaciones o las autonomías son capaces de canalizar estos fondos hacia el desarrollo de acciones vinculadas a los biodistritos.

◉ La Política Agraria Común.

Los fondos europeos destinados a la agricultura y ganadería proceden en gran medida de la **Política Agraria Común (PAC)**, poseen en su pilar de Desarrollo Rural (EAFRD por sus siglas en inglés) una gran oportunidad para aterrizar las ambiciones del Green New Deal Europeo y la Estrategia de la Granja a la Mesa. Estos fondos se enmarcan en las estrategias desarrolladas por cada autonomía en sus Programas de Desarrollo Rural, que son los que finalmente deciden cuál será el fin de los fondos, pero siempre en línea con los postulados comunitarios.

◉ Otros.

Por último, los **Fondos para la Transición Justa**¹⁰ destina subvenciones a través del Instituto para la Transición Justa en España, apoyando la recuperación de infraestructuras ambientales, apoyando a empresas con vertiente medioambiental, o la propia transición ecológica.

En España no disponemos de un marco regulatorio asociado a los biodistritos, por lo que las fuentes de financiación no están estrictamente relacionadas con la figura territorial que aquí se propone. A pesar de no contar con un marco regulatorio, los fondos europeos indicados con anterioridad pueden ser fuentes de financiación que apoyen la constitución de biodistritos o, en su caso, apoyen ciertas medidas o acciones que emergen de las estrategias de los biodistritos.

Es reseñable la existencia de fondos que, aunque el nivel de partida de la financiación sean organismos europeos, están siendo gestionados por administraciones regionales y locales, lo que facilita su implementación. Varios de los fondos indicados con anterioridad han sido canalizados a través de las Comunidades Autónomas, las diputaciones provinciales, las mancomunidades, los municipios, incluso permitiendo en algunos casos su solicitud a través de acuerdos público-privados donde la administración pueda ser un socio estratégico. Por ejemplo, diversos fondos Next Generation han llegado a los ayuntamientos por medio de las Agendas 2030, lo que puede ser alineado con los objetivos de los biodistritos.

Por el carácter eminentemente local que tienen los biodistritos, es relevante que los municipios que participen intenten gestionar conjuntamente servicios esenciales, funcionales a la estrategia de desarrollo del biodistrito y de sus acciones, con recursos financieros procedentes de diferentes fuentes a su alcance. Asimismo, la situación ideal es cuando figuras territoriales más amplias como las provincias o las autonomías, apoyen este proceso.

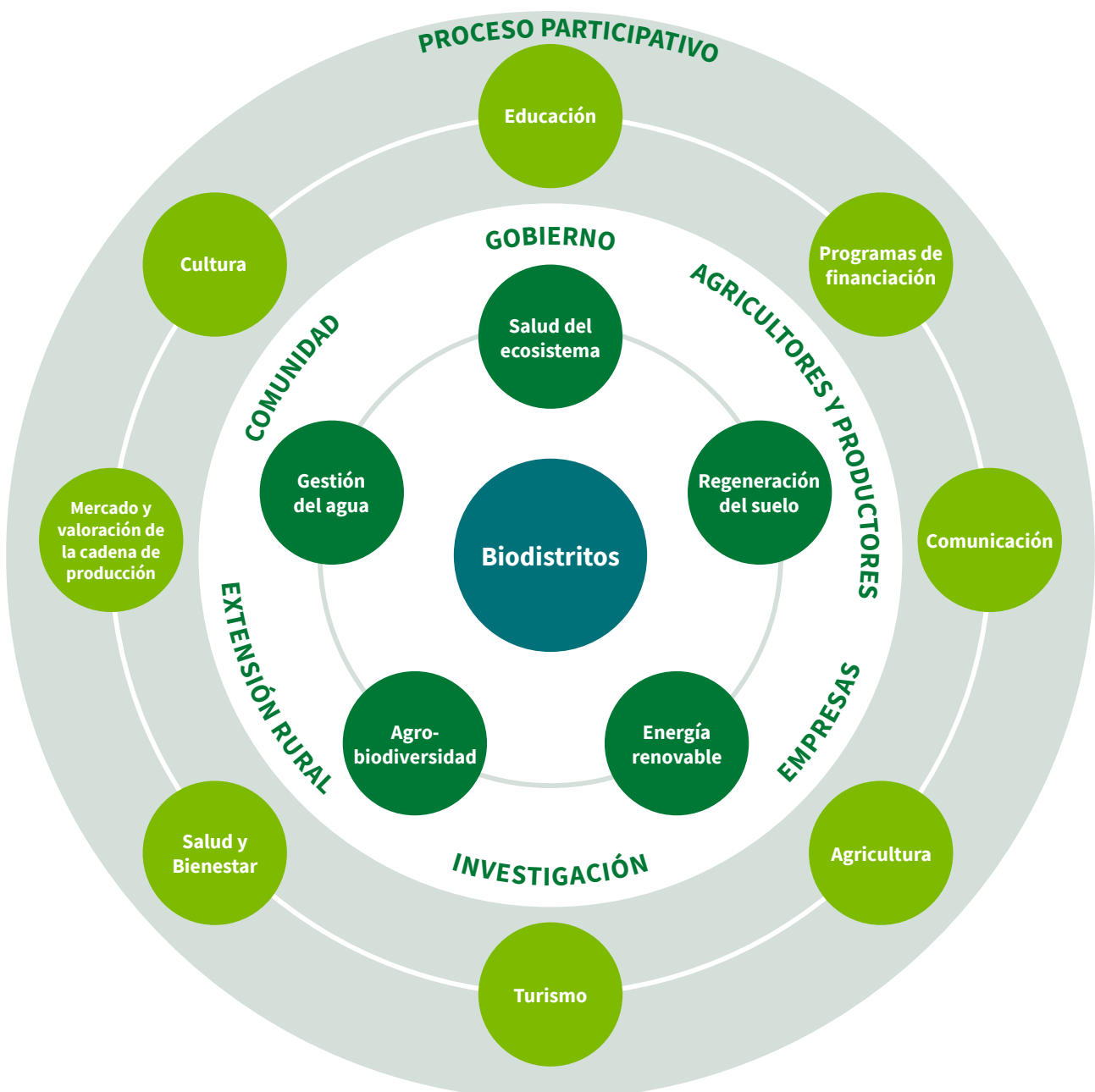
9. <https://ec.europa.eu/european-social-fund-plus/en>

10. <https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/paginas/ftj.aspx>

◆ POSIBLES MODELOS DE GESTIÓN, GOBERNANZA Y ARTICULACIÓN EFICACES.

◇ Modelo portugués.

El modelo de gobernanza de la primera experiencia portuguesa, Idanha-a-Nova, es un modelo participativo basado en la **cooperación** de todos los actores, en constante construcción por parte de los mismos y basado en el **pacto multi-actor**. El encargado de proponer el Plan de Acción y hacer el seguimiento de las actividades es el **Comité de Seguimiento**, el cual lleva a cabo su tarea a partir de reuniones periódicas. El ejemplo de Portugal se segmenta en **5 ejes estratégicos** (Figura 2) (gestión del agua, salud del ecosistema, regeneración del suelo, energía renovable y agrobiodiversidad) que son la base para el desarrollo de programas en distintos **sectores** (educación, cultura, turismo, comunicación, salud y bienestar, agricultura, financiación, etc.). En definitiva, el biodistrito se reconoce como un sistema que integra a todos los actores responsables de la planificación y ejecución.



◻ Modelo italiano.

En Italia existe una Ley Nacional (La Ley 205 de 27/12/2017 que modifica la ley nº 228/2001) que introduce los Biodistritos/Bio-Distritos en la categoría de Distritos Alimentarios. Además, cada vez hay más regiones italianas con sus leyes particulares sobre Distritos Alimentarios, que suelen ser reglamentos más restrictivos en los requisitos para ser considerados como biodistrito.

Cilento, el biodistrito con más años de experiencia, resulta ser un ejemplo virtuoso. Gestionado por una Asociación sin ánimo de lucro que compone el **núcleo promotor**, incorpora en su seno desde autoridades de Parques Nacionales a asociaciones, municipios, y empresas. Es relevante la participación de la Asociación Italiana para la Agricultura Ecológica -AIAB- o de agrupaciones profesionales de agricultores/as (Coldiretti). Poseen un **modelo de gobernanza multinivel y de abajo a arriba** (bottom-up), lo que ha permitido generar un Plan de Desarrollo Territorial Integral que es implementado en gran parte por la AIAB.

Además, esta asociación ha firmado **acuerdos de colaboración** con Universidades, fundaciones y otros centros de innovación para crear el apoyo técnico necesario para el desarrollo de sus actividades. Del mismo modo, la asociación colabora oficialmente con varios Grupos de Acción Local en actividades de turismo sostenible y cultural.

◻ Modelo francés.

En Francia poseen el marco jurídico nacional de los *Proyectos Alimentarios Territoriales*¹¹ (PAT), que nacen con el objetivo de relocalizar la agricultura y la alimentación en los territorios, apoyando la incorporación de agricultores, los circuitos cortos o los productos locales en comedores. Es fruto de la Ley para el Futuro de la Agricultura, que fomenta su desarrollo desde 2014. Lo particular es que tiene un sistema parecido a los LEADER, en donde se desarrollan colectivamente por iniciativa de los actores de un territorio (autoridades locales, empresas agrícolas y agroalimentarias, artesanos, ciudadanos, etc.). Tienen una figura protegida por el estado, que permite al portador de este proyecto utilizar la marca Proyecto alimentario territorial reconocido por el Ministerio de Agricultura y el logotipo asociado. Para formar parte de este Plan ofrece dos niveles:

El nivel 1 identifica y apoya a los PAT emergentes. Este nivel 1 de reconocimiento es un requisito previo para ganar la convocatoria de proyectos del programa nacional de alimentos en la categoría emergente PAT (el expediente de solicitud de la convocatoria de proyectos incluye la solicitud de etiquetado). El Nivel 2 promueve y da visibilidad a los proyectos operativos que implementan un plan de acción efectivo en su territorio.

El más famoso de los PAT es Biovallee¹², un biodistrito con un funcionamiento de gobernanza en forma de “**archipiélagos**”, cuyos grupos o “**islas**” son estructuras adheridas con proyectos propios que deciden sus orientaciones, pero que por formar parte del biodistrito están abiertos a partenariados con otros actores para el desarrollo de proyectos colectivos. Existe una **junta** que impulsa a su vez los proyectos dirigidos desde el biodistrito. La toma de decisiones se realiza por parte de los asociados, si bien existe la figura del “simpatizante” que no tiene derecho de voto pero es parte de la asociación.

11. <https://agriculture.gouv.fr/quest-ce-quun-projet-alimentaire-territorial>

12. <https://biovallee.net/association-biovallee/#projet>

◆ METODOLOGÍAS ADOPTADAS EN OTROS BIODISTRITOS.

Cabe decir que, si bien INNER ha desarrollado su propia metodología, existen distintas aproximaciones a la forma en la que los biodistritos se conforman, se especializan en líneas estratégicas de actuación y se auto-evalúan (figura 3). A modo orientativo recogemos algunas propuestas que nos resultan interesantes.

◇ Etapas descritas por INNER.

Tal y como se recoge en el documento *Organic Districts Guidelines. Charter to support the development of new Organic Districts* (INNER, 2020), se pueden delinear una serie de etapas en el establecimiento y desarrollo exitoso de los biodistritos. Lo primero es que es indispensable que se tengan en cuenta todos los actores potenciales a la hora de establecer un biodistrito. Solo de esta forma, evitando la exclusión de agentes que pudiera entorpecer el desarrollo del biodistrito, será viable “satisfacer las necesidades, expectativas e intereses locales”. Dicho esto, las etapas (E) para la creación del biodistrito serían las siguientes:



Figura 3. Etapas descritas por INNER en el proceso de establecimiento de un biodistrito.

○ E.1 - Creación de un Comité Promotor.

Destinado a la organización de foros abiertos al público en los que se compartan objetivos y se establezcan las hojas de ruta de los proyectos. El comité se encargará de llevar a cabo un análisis inicial del potencial de la zona, así como de los inconvenientes o dificultades de la misma, con el objetivo de redactar un documento programático.

○ E.2 - Detección de actores y el territorio.

Una vez identificado el interés en el establecimiento del biodistrito, hay que detectar qué actores del territorio (autoridades públicas, asociaciones de productores, etc.) apoyan el proceso y cómo involucrarlos en el mismo. *En función de los actores implicados, se define el perímetro del biodistrito.*

○ E.3 - Participación de las administraciones públicas en el proyecto y en actividades de coordinación.

Ésta debe realizarse a través de canales oficiales y se tratará, en la medida de lo posible, de implicar la mayor parte de la administración local (municipios, provincias, regiones, autoridades de los Parques Naturales/Nacionales, etc.).

○ E.4 - Elaboración de un programa de actividades, previamente acordado, por el Comité Promotor.

En la puesta en marcha del programa de actividades se emplearán recursos públicos y privados ya existentes, a la vez que se encontrarán otros recursos y se establecerán vínculos con nuevos agentes locales y externos a través del impulso de una estrategia comunicativa con dicho objetivo.

○ E.5 - Identificación de asociaciones productivas locales y cooperativas.

Prestación de servicios y gestión de las distintas tareas y actividades (marketing y promoción, logística, realización de eventos, etc.).

○ E.6 - Grupos de Trabajo.

Se podrán establecer grupos de trabajo para la facilitación y el apoyo de acciones concretas, tanto dentro del biodistrito como entre distintos biodistritos. En ellos, se debatirán y desarrollarán distintas temáticas y acciones, siguiendo la Estructura de Grupos de Trabajo (GT) propuesta (Figura 4) y los distintos tipos de Acciones integradas. Según las características de cada uno (tamaño, recursos disponibles, actividades predominantes, etc.) se podrán fusionar distintos Grupos de Trabajo, aparecer nuevos, matizarse los ya existentes, etc.

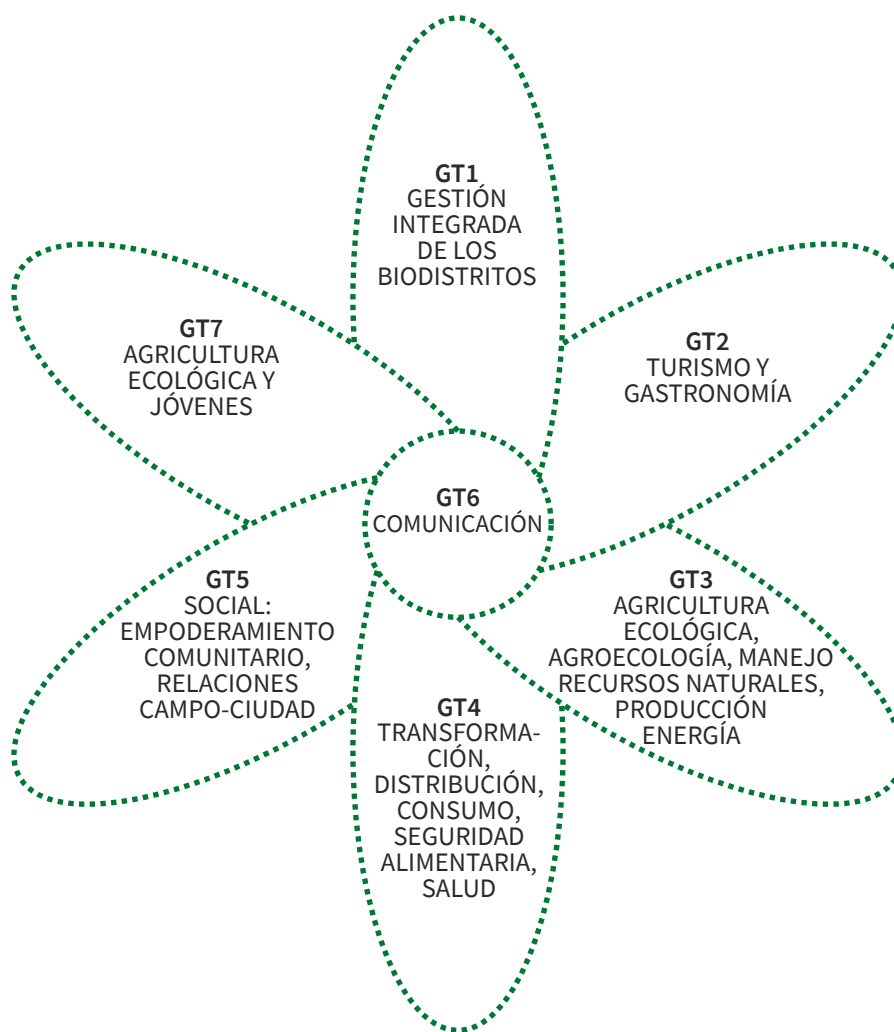


Figura 4. Etapas descritas por INNER en el proceso de establecimiento de un biodistrito.

Además de las etapas, INNER define la existencia de una metodología desarrollada consistente en las siguientes fases del ciclo del proyecto:

- 1) Selección de la estrategia.
- 2) Objetivos.
- 3) Planificación de las actividades que responden a los objetivos.
- 4) Localización de recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto (plan de financiación).
- 5) Implementación de las actividades.
- 6) Evaluación, valoración y control. En particular, tanto a la valoración de las actividades realizadas como a la evaluación del desempeño de los biodistritos tienen una metodología específica recogida en Zanasi et al. (2020), con 5 módulos de evaluación progresivos más uno de devolución. En particular, su modelo de gobernanza invita a conformar dos equipos de trabajo, uno denominado como **Equipo de Implementación de la herramienta de monitoreo (MTIT)** y otros denominado **Equipo local de implementación de la herramienta (LTIT)**. Mientras que el primero es el que se supone que posee el expertise para implementar la herramienta de evaluación, el segundo tiene mayor conocimiento de lo local y es el que finalmente recaba y organiza la información, para que finalmente el MTIT pueda procesarla y generar la evaluación. Esta herramienta permite sistematizar y construir la red internacional de biodistritos, así como los foros asociados en donde se discuten avances colectivos sobre la forma en la que se implementan los biodistritos en cada territorio. Algunos resultados de las evaluaciones realizadas en Cilento, que es el biodistrito que ha implementado esta metodología, puede encontrarse en los enlaces¹³.

13. <https://app.powerbi.com/> - Operadores Biológicos
<https://app.powerbi.com/> - Herramienta de seguimiento

⬡ Etapas descritas para Portugal.

En el caso portugués (Rede Rural Nacional, 2022) se optó por conformar distintos **grupos focales** que permitieran definir de forma participada las orientaciones para la implementación de los biodistritos. Las etapas básicas de implementación que establecen se dividen en:

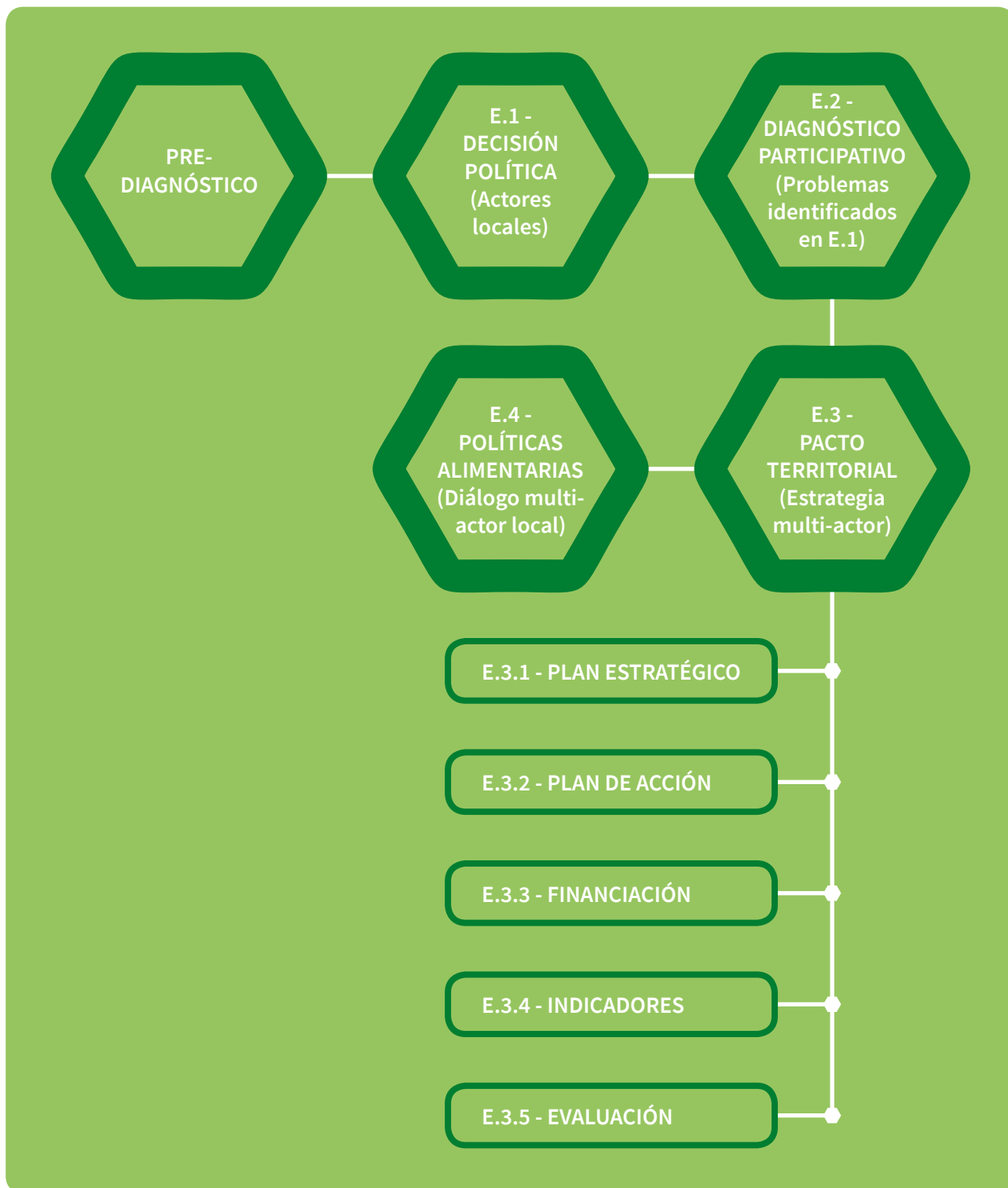


Figura 5. Etapas descritas por la Rede Rurale en el proceso de establecimiento de un biodistrito para el caso portugués.

○ E.1 - Decisión política.

Debe ser tomada por grupos de actores locales y/o poderes locales competentes. Para ello se hace necesario contar con un pre-diagnóstico que identifique problemas comunes de los propios actores y del territorio, que funcione de base para las prioridades políticas.

○ E.2 - Diagnóstico participativo de los problemas identificados en el primer punto.

○ E.3 - Planificación estratégica.

Siguiendo una aproximación que consiste en cinco subfases:

- 1) La definición de un plan estratégico
- 2) El desarrollo de los distintos planes de acción acompañados de los proyectos que implementen las acciones
- 3) El encuadramiento financiero de todos los proyectos y acciones con distintas fuentes económicas
- 4) La definición de indicadores a partir de los resultados esperables
- 5) Validación a través de planes de monitorización de los indicadores que responden a los objetivos.

Destacamos la importancia de la definición de indicadores para permitir validar el proceso, en donde definen parámetros ambientales (suelo, biodiversidad, agua) y parámetros socioeconómicos (rejuvenecimiento poblacional, abastecimiento de restauración colectiva con productos ecológicos).

○ E.4 - Política alimentaria.

El manual entiende que la implementación de los biodistritos debe estar estrechamente ligadas a las políticas públicas como fruto del pacto territorial, abarcando la producción agrícola, el escalamiento y articulación en torno a infraestructuras, la distribución y comercialización, el consumo y desperdicio alimentario, la sostenibilidad de la cadena de valor, la salud o los programas y medidas de apoyo para implementar las propias políticas alimentarias.

○ E.5 - Estructura de gobernanza.

Por último, se incide en que la estructura de gobernanza debe ser participada y de abajo a arriba (bottom-up), que garantice la coordinación del propio biodistrito asegurando sus políticas públicas, la articulación con todos los actores del territorio para transferir sus discusiones a las decisiones, la implementación del plan estratégico, financiándolo, y la validación y monitorización con los indicadores.

● **RECURSOS PRÁCTICOS PARA ATERRIZAR EL PROYECTO.**

Para el funcionamiento del biodistrito como ente autónomo capaz de gestionar un territorio, se recomiendan una serie de hitos fundamentales para su constitución, y que se alinean con lo indicado por INNER en sus documentos marco de donde pueden extraerse los ejemplos a aplicar¹⁴.

○ **Foros Públicos para la constitución del Comité promotor.**

El inicio fundamental del proceso es la celebración de uno o más foros públicos y constituir un Comité oficial promotor del biodistrito. El objetivo de ese Comité promotor es llevar en paralelo la difusión de esta intención colectiva, es decir promover la divulgación, mapeo participativo y aglomeración de intereses en torno a la idea, y del otro el acompañamiento en cuanto a acuerdos legales se refiere.

○ **Acuerdos legales recomendados.**

En lo que se refiere a los acuerdos legales, hay varios elementos propuestos:

○ **Carta de intenciones.**

Este documento muestra la voluntad de un conjunto de actores en trabajar conjuntamente para la constitución y desarrollo del biodistrito (hay ejemplos en la web de INNER¹⁵). En el marco del proyecto a nivel andaluz, se ha desarrollado un modelo de carta de intenciones, que hace alusión tanto a los objetivos de los biodistritos, que deben ser compartidos, como a las posibles vías de colaboración (Ver anexo I).

○ **Constitución formal del biodistrito.**

Seguidamente se busca la constitución formal de un biodistrito posteriormente a la celebración de varios foros públicos. Las posibles fórmulas que pueden contemplarse conforme a la legislación vigente son las de asociación, fundación o cooperativa. Estas tres figuras pueden ser constituidas a partir del asesoramiento facilitado por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, el Protectorado de Fundaciones Andaluzas y la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía respectivamente. Igualmente, existe la figura de las Agrupaciones de Interés Económico, cuyo objetivo principal es facilitar el desarrollo de la actividad económica de cada socio.

Para que estas figuras tengan entidad legal deben presentarse a través de sus respectivos registros públicos mediante la entrega de los estatutos de funcionamiento, que tendrán que recoger obligatoriamente la vía de incorporación de nuevos socios, los diferentes tipos de socios, las cuotas (en caso de que existan), los objetivos y los requisitos básicos a cumplir. Dichos pasos se concretan en los siguientes trámites y actuaciones:

- 1) Redacción de los estatutos: existen ciertos modelos a partir de los cuales adaptarlo al biodistrito.
- 2) Acuerdo de denominación social y solicitud de denominación no coincidente en el registro correspondiente: proceso para definir el nombre formal del biodistrito.
- 3) Convocatoria y celebración de asamblea constituyente, que entrañe el nombramiento de la Junta Directiva o el órgano pertinente y la aprobación de sus estatutos.
- 4) Registro en el órgano o entidad correspondiente y subsanación de incidencias en caso de que existan.
- 5) Solicitud de certificado de cargos con representación y número de identificación fiscal

14. https://www.ecoregion.info/wp-content/uploads/2021/11/O1-A2_Organic_Districts_Guidelines.pdf

15. <https://www.ecoregion.info/>

para poder realizar movimientos económicos.

6) Solicitud de certificado digital por parte de la persona representante de la entidad, muy importante para los trámites administrativos.

○ Modelos de acuerdo.

Define la estructura del biodistrito, los objetivos del acuerdo, las posibles cuotas, los órganos deliberativos, la duración, o la suscripción a INNER entre otros (hay ejemplos en la web de INNER¹⁶). En el anexo II se adjunta un modelo de acuerdo flexible.

○ Estrategia Alimentaria Territorial (EAT).

Este documento está constituido a su vez por tres bloques, es decir, la propia **estrategia, los objetivos y las acciones** asociadas. Debe ser un documento negociado por los actores implicados en el modelo de acuerdo, así como sometido a algún tipo de consulta pública para ampliar el aterrizaje territorial. Dentro del marco de biodistritos Andalucía se ha desarrollado una Estrategia Alimentaria Territorial que incorpora los tres bloques, como parte del Plan de Acción para la Creación de Biodistritos en Andalucía (PACBA). Este Plan ofrece una herramienta que sirva como guía metodológica para la hoja de ruta de un biodistrito, que a través de un itinerario de actividades permite adaptar a las condiciones del territorio de manera sólida el diseño entre el conjunto de actores implicados.

● RECURSOS FORMATIVOS Y PEDAGÓGICOS.

En este apartado se indican algunos recursos que pueden servir para el apoyo al biodistrito, tanto en lo que se refiere a formación como a indicaciones para mejorar la innovación eco-social perseguida.

○ Recursos web como apoyo a la actividad de los biodistritos.

<https://agroecologia.net/>. Web oficial de la Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE), asociación científico-técnica fundada en 1992 que trabaja para impulsar la Producción Ecológica y la Agroecología dentro del marco del desarrollo rural sustentable a través de la coordinación y realización de eventos, jornadas técnicas, congresos, etc., así como la publicación de documentos técnicos e impartición de cursos y proyectos formativos.

<https://gaod.online/peoples-academy>. Web oficial de Global Alliance for Organic Districts (GAOD), donde encontrar información sobre sus miembros, los biodistritos a nivel internacional que forman parte de la alianza, los proyectos y la agenda de actividades que desarrolla GAOD, etc.

<https://organicfoodsystem.net/the-ofsp-programme>. Web para el Organic Food System Programme, un proyecto liderado por un panel de expertos de distintas nacionalidades y ámbitos con el objetivo de trabajar para hacer más sostenible el sistema alimentario. Entre sus actividades, se dedican a impulsar proyectos a distinta escala para promocionar la agricultura sostenible, investigar herramientas y estrategias adaptadas localmente para reducir el impacto ambiental de la agricultura, impulsar redes de expertos en temáticas vinculadas a las dietas saludables, la alimentación sostenible, etc.

<https://www.fqhresearch.org/home.html>. La Asociación Internacional de Investigación para la Calidad y Salud de los Alimentos Ecológicos (FQH) es una red sin ánimo de lucro de miembros investigadores institucionales e individuales que se reúnen para tratar todos los temas relacionados con los alimentos ecológicos, una vez producidos en la finca. En la web se puede encontrar información de sus miembros, los eventos que desarrollan, el trabajo publicado, etc.

www.alimentta.com. Alimenta es una asociación científica que trabaja coordinadamente para impulsar la transición hacia un sistema agroalimentario sostenible y más justo. Su panel de investigadores/as se compromete a generar conocimiento experto y multidisciplinar, contribuyendo con sus investigaciones y sus proyectos a dicho objetivo, publicando distintos trabajos e informes, organizando eventos, seminarios, generando material divulgativo, etc.

<https://www.tierrasagroecologicas.es/>. Web de la Red TERRAE, una asociación con más de 10 años de historia conformada por diversos municipios españoles (sobre todo del entorno rural) con el objetivo de formular propuestas concretas, desarrollar proyectos y establecer contratos, desde y para las entidades locales, con la mirada en una transición agroecológica.

<https://www.municipiosagroeco.red/>. La Red de Municipios por la Agroecología es una asociación formada por entidades locales españolas con el objetivo de generar lazos entre entidades locales para construir sistemas alimentarios locales, respetuosos con el medio ambiente, sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados que aseguren comida saludable, sostenible y accesible al conjunto de la población, y que potencien el empleo local, en línea con las perspectivas de la agroecología y la soberanía alimentaria. En la web puede encontrarse información diversa, desde sus miembros, objetivos y actividades desarrolladas, hasta su organización en grupos de trabajo o espacios de debate.

🔗 Recursos pedagógicos útiles.

Desde 2018 un Consorcio de instituciones de formación, universidades, empresas, INNER. y Bio-Distrito Cilento, promueve un Curso de Formación (apoyado por la Región de Campania) para el técnico superior para la gestión sostenible de las cadenas de suministro agroalimentarias locales tradicionales, centrado en los Biodistritos. El curso de 800 Hrs permite el acceso al Registro Internacional de técnicos de Biodistritos de INNER¹⁷.

Las distintas redes nacionales e internacionales que trabajan biodistritos se constituyen como redes de aprendizaje e intercambio de experiencias sistematizadas. La más conocida es la red INNER, que mantiene una plataforma de aprendizaje abierto para aterrizar en prácticas y acciones efectivas en cada biodistrito. Asimismo, la red GAOD mantiene una serie de Centros de Competencia que se dedican a profundizar en características específicas que atañen a un biodistrito:

- Herramientas de seguimiento de biodistritos - Ceraso, Italia.
- Compras Públicas y comidas escolares ALGOA¹⁸ - Taipei, Taiwan.
- Liderazgo ecológico ALGOA - Goesan, Corea del Sur.
- Comercialización ecológica ALGOA - Baima, China.
- Buen gobierno ALGOA - LOAMCP-PH¹⁹, Filipinas.
- Compra pública ecológica - Mouans-Sartoux y Un Plus Bio, Francia.
- Dietas para un Planeta Verde - Södertälje, Suecia.
- Economía ecológica - Bodø, Noruega.

17. <https://biodistretto.net/registro-elenco-tecnici/>

18. ALGOA - Gobiernos Locales Asiáticos por la Producción agraria Ecológica

19. LOAMCP-PH - Liga de Municipios, Ciudades y Provincias Orgánicas de Filipinas

● Beneficios de los biodistritos.

En el siguiente cuadro se resumen los aspectos beneficiosos que puede entrañar la creación de biodistritos en el territorio, teniendo en consideración los distintos ámbitos en los que pueden identificarse estos beneficios.

ÁMBITO	PRINCIPALES BENEFICIOS
Social	<ul style="list-style-type: none">▪ Mejora de las condiciones de vida de la población (incluyendo los sectores más vulnerables) a través de iniciativas como el desarrollo de grupos de consumo, de estrategias de producción y transformación para el autoconsumo, y de programas de compra pública de alimentos ecológicos y de proximidad.▪ Revalorización del papel de las personas productoras dentro de la sociedad.▪ Refuerzo del papel y la participación activa de las mujeres en los Biodistritos a partir de la consideración de la perspectiva de género de manera transversal en todo el desarrollo del biodistrito.▪ Articulación de formas de gobernanza participativa, prestando especial atención a aquellos agentes habitualmente marginalizados, precisamente aquellos que impulsan un sistema alimentario más sostenible.▪ Incremento de la autosuficiencia territorial y fortalecimiento de la cultura participativa y de las redes ciudadanas.▪ Refuerzo de los vínculos entre el medio urbano y rural a través de estrategias relacionadas con los canales cortos de comercialización alimentaria, facilitando el contacto directo entre la persona productora y la consumidora.▪ Mejora de las relaciones entre los distintos componentes de la cadena alimentaria.▪ Puesta en valor de la identidad biocultural y tradiciones del territorio, mejorando el desarrollo comunicativo y reforzando la articulación del sistema alimentario local de producción y consumo ecológico, así como el impulso de un turismo sostenible.▪ Incremento de la cohesión y el intercambio sociocultural, con una centralidad fuerte del papel de las personas profesionales del sector agroalimentario andaluz (sector primario y secundario) en un contexto de participación en la toma de decisiones.▪ Impulso de procesos multi-actor a nivel de investigación participativa que permita una mayor adaptación a las necesidades de los territorios.▪ Aprendizaje para el diseño e impulso de políticas públicas vinculadas con la alimentación ecológica y el uso sostenible de los recursos.

<p>Económico</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Relocalización y fortalecimiento de la economía del territorio, generación de empleo local, con especial atención a mujeres y personas jóvenes, y creación de nuevas actividades económicas. ▪ Revitalización de las economías en áreas rurales en proceso de despoblamiento o en situación de vulnerabilidad demográfica. ▪ Fijación de la población rural. ▪ Recuperación de la rentabilidad de la actividad agraria de las pequeñas y medianas explotaciones ecológicas cuyo nicho de mercado no cabe en modelos que superan el ámbito local. ▪ Fomento del relevo generacional en la actividad agraria a través de la producción ecológica. ▪ Distribución equitativa del valor añadido de los productos ecológicos a lo largo de las fases de la cadena agroalimentaria, estableciendo redes comerciales equitativas. ▪ Generación de nuevas oportunidades de trabajo, con especial énfasis para los colectivos vulnerables. ▪ Beneficios económicos para otras empresas presentes en el medio rural, además de las vinculadas al sector agroalimentario: turísticas, culturales, gastronómicas, ecológicas... ▪ Promoción mediante marketing territorial, aumentando el valor percibido del producto local. ▪ Integración de la oferta ecológica y el acceso a canales de mercado alternativos. ▪ Solvencia económica de proyectos de pequeña y mediana escala. ▪ Creación de un ecosistema económico capaz de sostener y apoyar iniciativas emergentes. ▪ Equilibrio entre la oferta y demanda de productos ecológicos a nivel local para asegurar la renta de las personas productoras. ▪ Acercamiento a los productos de temporada con precios asequibles para toda la ciudadanía. (derivado del beneficio anterior). Recuperación de la rentabilidad de la actividad agraria.
<p>Medio ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mitigación y adaptación al cambio climático mediante la adopción de criterios y soluciones alineadas con el manejo de la producción ecológica. ▪ Reducción del consumo energético y la contaminación ligados al transporte, así como la disminución de la dependencia externa de energía y materiales por el fomento del consumo de proximidad. ▪ Reciclaje de residuos a través de la articulación entre la producción ecológica y la agroindustria. ▪ Obtención de alimentos saludables, sostenibles y asequibles. ▪ Conservación y empleo de razas y variedades locales y los beneficios asociados a su aprovechamiento.

<p style="text-align: center;">Medio ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenimiento de la biodiversidad cultivada y de los conocimientos asociados a ella: <ul style="list-style-type: none"> ▫ Protección del conocimiento tradicional. ▫ Recuperación de prácticas como la rotación y los policultivos. ▫ Aumento de la resiliencia frente a plagas y enfermedades. ▫ Cuidado de la vida que hay en el suelo, grandes aliados de los cultivos. ▪ Conservación de la flora y fauna asociada a los sistemas agrarios. ▪ Protección y conservación de los recursos naturales, con especial atención al agua, la biodiversidad y el suelo. <ul style="list-style-type: none"> ▫ Disminución de los procesos erosivos. ▫ Recuperación de prácticas para el aumento de la fertilidad del suelo. ▫ Ahorro de agua con la instalación de cultivos adaptados al territorio y uso sostenible de los recursos hídricos. ▫ Reducción del uso de plaguicidas. ▫ Incorporación de manejos y sistemas que promuevan el aumento de la biodiversidad natural y cultivada. ▪ Conservación, mantenimiento y restauración del paisaje, recuperando su funcionalidad. ▪ Mantenimiento de la fertilidad de los agroecosistemas en el presente sin menoscabar la del futuro. ▪ Disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al uso de insumos y el transporte. ▪ Restauración del equilibrio entre paisaje y explotaciones ganaderas a través de la ganadería extensiva.
---	--

Figura 6. Ficha informativa de los beneficios de los biodistritos en los niveles medioambiental, económico y social.



REFERENCIAS Y ANEXOS

- AGAPA. 2021. Diagnóstico de Las Redes Agroecológicas Locales de Andalucía y Diseño Participativo de Propuestas de Consolidación. Informe de Devolución. Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
- Blas, Alejandro, Alberto Garrido, Olcay Unver, and Bárbara Willaarts. 2019. 'A Comparison of the Mediterranean Diet and Current Food Consumption Patterns in Spain from a Nutritional and Water Perspective'. *Science of the Total Environment* 664: 1020–29. <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2019.02.111>.
- Bowen, Sarah; De Master, Kathryn, 2011, New rural livelihoods or museums of production? Quality food initiatives in practice, *Journal of Rural Studies*, 27:1, pp. 73-82.
- Calle Collado, Ángel, Marta Soler Montiel, and Marta Rivera Ferré. 2011. 'Soberanía Alimentaria y Agroecología Emergente: La Democracia Alimentaria'. In *Democracia Radical. Entre Vínculos y Utopías*, 213–38. Barcelona: Icaria Editorial.
- Cesaro, Simone. 2018. 'Trabajo de Fin de Máster: La Experiencia de Los Bio-Distritos'. Universidad de Alicante.
- Darnhofer, Ika. 2014. Contributing to a Transition to Sustainability of Agri-Food Systems: Potentials and Pitfalls for Organic Farming. Edited by S. Bellon and S. Pervern. *Organic Farming, Prototype for Sustainable Agricultures*. Springer Science. <https://doi.org/10.1007/978-94-007-7927-3>.
- Delgado Cabeza, Manuel. 2013. 'El Sistema Agroalimentario Globalizado: Imperios Alimentarios y Degradación Social y Ecológica'. *Revista de Economía Crítica* 10: 32–61.
- Ferguson, Bruce G., Miriam Aldasoro Maya, Omar Giraldo, Mateo Mier y. Terán Giménez Cacho, Helda Morales, and Peter Rosset. 2019. 'Special Issue Editorial: What Do We Mean by Agroecological Scaling?' *Agroecology and Sustainable Food Systems* 43 (7–8): 722–23. <https://doi.org/10.1080/21683565.2019.1630908>.
- Friedmann, Harriet. 2005. 'From Colonialism to Green Capitalism: Social Movements and Emergence of Food Regimes'. Edited by Frederick H. Buttel and Philip McMichael. *Research in Rural Sociology and Development* 11 (05): 227–64. [https://doi.org/10.1016/S1057-1922\(05\)11009-9](https://doi.org/10.1016/S1057-1922(05)11009-9).
- Giraldo, Omar Felipe, and Peter Michael Rosset. 2022. 'Emancipatory Agroecologies: Social and Political Principles'. *Journal of Peasant Studies*, 1–31. <https://doi.org/10.1080/03066150.2022.2120808>.
- González de Molina, Manuel, and Gloria Isabel Guzmán Casado. 2017. 'Agroecology and Ecological Intensification. A Discussion from a Metabolic Point of View'. *Sustainability* 9 (86). <https://doi.org/10.3390/su9010086>.
- Greve, Katharina, Riccardo De Vita, Seppo Leminen, and Mika Westerlund. 2021. 'Living Labs: From Niche to Mainstream Innovation Management'. *Sustainability (Switzerland)* 13 (2): 1–24. <https://doi.org/10.3390/su13020791>.
- Guzmán, Gloria I, and Jaime Morales. 2012. 'Agroecología y Agricultura Ecológica. Aportes y Sinergias Para Incrementar La Sustentabilidad Agraria'. *Agroecología* 6: 55–62
- Guzmán, Gloria I., David Soto, Eduardo Aguilera, Juan Infante-Amate, and Manuel González De Molina. 2022. 'The Close Relationship between Biophysical Degradation, Ecosystem Services and Family

Farms Decline in Spanish Agriculture (1992-2017)'. *Ecosystem Services* 56. <https://doi.org/10.1016/j.ecoser.2022.101456>.

- IECA, 2020, Encuesta de condiciones de vida, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consultado en: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/ecv/>.
- INE, 2020, Encuesta de Estructura Salarial del Instituto Nacional de Estadística.
- INNER. 2020. Report on Organic Districts: Organic Districts Guidelines. Edited by Bio-Distretto Cilento (IT), Agrobio (PT), Bergerie Nationale (FR), and SEAE (ES). EducEcoRegions Project.
- McGreevy, Steven R., Christoph D.D. Rupprecht, Daniel Niles, Arnim Wiek, Michael Carolan, Giorgos Kallis, Kanang Kantamaturapoj, et al. 2022. 'Sustainable Agrifood Systems for a Post-Growth World'. *Nature Sustainability*. <https://doi.org/10.1038/s41893-022-00933-5>.
- Mcmichael, Philip. 2023. 'Critical Agrarian Studies and Crises of the World- Historical Present'. *The Journal of Peasant Studies*.
- Mier y Terán Giménez Cacho, Mateo, Omar Felipe Giraldo, Miriam Aldasoro, Helda Morales, Bruce G. Ferguson, Peter Rosset, Ashlesha Khadse, and Carmen Campos. 2018. 'Bringing Agroecology to Scale: Key Drivers and Emblematic Cases'. *Agroecology and Sustainable Food Systems* 42 (6): 637–65. <https://doi.org/10.1080/21683565.2018.1443313>. Rosset, Peter Michael, and Miguel A. Altieri. 2018. *Agroecología: Ciencia y Política*. La Paz: Fundación Tierra.
- Nicholls, C. I., M. Altieri, and L. Vázquez. 2016. 'Agroecology: Principles for the Conversion and Redesign of Farming Systems'. *Journal of Ecosystem & Ecography*, no. 1:5. <https://doi.org/10.4172/2157-7625.s5-010>.
- Passaro, Alessandro, and Filippo Randelli. 2022. Spaces of Governance for Sustainable Transformation of Local Food Systems: The Case of 8 Biodistricts in Tuscany Spaces of Governance for Sustainable Transformation of Local Food Systems: The Case of 8 Biodistricts in Tuscany. WP No12/2022. Working Paper - Economics Università Degli Studi Firenze.
- Pérez Orozco, Amaia. 2014. *Subversión Feminista de La Economía. Aportes Para Un Debate Sobre El Conflicto Capital-Vida*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Ramos García, María, Gloria Isabel Guzmán Casado, and Manuel González De Molina. 2017. 'Dynamics of Organic Agriculture in Andalusia: Moving toward Conventionalization?' *Agroecology and Sustainable Food Systems* 42 (3): 328–59. <https://doi.org/10.1080/21683565.2017.1394415>.
- Rede Rural Nacional. 2022. *Manual Das Bio-Regiões. Uma Estaégia Integrada de Desenvolvimento Dos Territórios Rurais*. Direção Geral de Agricultura e Desenvolvimento Rural.
- Rosset, Peter M., and Miguel A. Altieri. 1997. 'Agroecology versus Input Substitution: A Fundamental Contradiction of Sustainable Agriculture'. *Society and Natural Resources* 10 (3): 283–95. <https://doi.org/10.1080/08941929709381027>.
- Rosset, Peter M., and Miguel A. Altieri. 2018. *Agroecología. Ciencia y Política*. La Paz: Fundación Tierra.
- Sevilla Guzmán, Eduardo, Marta Soler Montiel, David Gallar Hernández, Isabel Vara-Sánchez, and Ángel Calle Collado. 2012. *Canales Cortos de Comercialización Alimentaria En Andalucía*. Instituto de Sociología y Estudios Campesinos (ISEC). Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.

-
- Soler Montiel, Marta, and Ángel Calle Collado. 2010. 'Rearticulando Desde La Alimentación: Canales Cortos de Comercialización En Andalucía'. Cuadernos de Patrimonio Cultural En La Nueva Ruralidad Andaluza 26: 259–83. <https://doi.org/10.1590/S0864-34662008000300001>.
 - Ståhlbröst, Anna, and Marita Holst. 2012. 'The Living Lab Methodology Handbook'. Luleå University of Technology and CDT – Centre for Distance-Spanning Technology, 76.
 - Torremocha, Eva. 2011. 'Los Sistemas Participativos de Garantía. Herramientas de Definición de Estrategias Agroecológicas'. Agroecología 6: 89–96.
 - Zanasi, Cesare, Salvatore Basile, Flavio Paoletti, Patrizia Pugliese, and Cosimo Rota. 2020. 'Design of a Monitoring Tool for Eco-Regions'. Frontiers in Sustainable Food Systems 4 (November): 1–21. <https://doi.org/10.3389/fsufs.2020.536392>.

ANEXO I:

CARTA DE INTENCIONES

A continuación se establecen posibles vías de colaboración desde cada uno de los actores que puedan implicarse:

BIODISTRITO

El/la abajo firmante, en representación propia / de la entidad
aceptando la invitación a formar parte en la constitución de un nuevo biodistrito para el ámbito del sistema
alimentario territorial de

Entendiendo el biodistrito como un ámbito territorial en el que distintos sectores y agentes que interactúan en la cadena agroalimentaria acuerdan orientar sus estrategias y acciones hacia un modelo de producción de base ecológica, y en el que se generan los espacios adecuados para la articulación y dinamización del consumo de proximidad, así como otras actividades de fomento de la agroecología, conformando un sistema alimentario territorializado donde tanto la producción como la transformación, la comercialización, el consumo de los alimentos, y los procesos de reciclaje y producción de insumos, se diseñan y desarrollan sobre la base de criterios de base agroecológica y bajo modelos de gobernanza participativa y concertada.

Desde el convencimiento de los beneficios sociales, económicos y ambientales que supone la promoción de un biodistrito para nuestro ámbito territorial, es nuestra intención formar parte del nuevo biodistrito, con el compromiso de participación en el sector que ocupamos en el sistema:

PRODUCCIÓN

- Ofertar productos ecológicos certificados o en transición y comercializados en canales cortos.
- Intercambiar experiencias e instalaciones (obradores compartidos).
- Gestionar de forma colaborativa (centros logísticos y reparto compartidos).
- Colaborar con otros productores mediante campañas de marketing conjunto.
- Facilitar el intercambio y préstamos de maquinaria.
- Garantizar la promoción de variedades y razas ecológicas locales con capacidades de adaptación climática.
- Articular sinergias entre producción y agroindustria para la transformación de productos y para la gestión de residuos e insumos.
- Participar en las actividades comunes, especialmente en ecomercados locales.
- Preparar y formarse en manejo agroecológico.
- Diseñar, facilitar y gestionar de forma compartida el compostaje orgánico.
- Ofertar productos turísticos culturales y etnológicos diferenciados a la demanda turística.
- Generar empleo en el territorio.

TRANSFORMACIÓN

- Elaborar productos alimentarios ecológicos locales o de cercanía, facilitando su articulación en red para conocimiento de la disponibilidad de los productos.
- Articular sinergias entre producción y agroindustria para la transformación de productos y para la gestión de residuos e insumos.
- Intercambiar experiencias y/o facilitar el acceso a instalaciones de transformación (obradores compartidos).
- Diseñar procesos de bajo consumo y eficiencia energética y de recursos.
- Priorizar el cierre de los ciclos y la circularidad de los procesos de la producción y la transformación, con el objetivo de residuos cero.
- Priorizar a los actores y actoras territoriales.

COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

- Facilitar el uso de la marca común al biodistrito.
- Utilizar de forma fiable la marca (restauración; turismo...).
- Promocionar la producción local, el comercio local y la gastronomía del territorio.
- Gestionar de forma colaborativa con actores y actoras territoriales.
- Promocionar el consumo asociado (red de ecotiendas; supermercados cooperativos...).
- Generar empleo en el territorio.
- Priorizar la distribución de cercanía (biodistrito).
- Maximizar la eficiencia energética (en instalaciones y en medios de locomoción).

EMPRESAS TECNOLÓGICAS

- Diseñar y desarrollar aplicaciones y herramientas adaptadas al manejo agroecológico y para la comercialización.
- Innovar en el diseño de maquinaria e instalaciones para la transformación.
- Elaborar procedimientos que permitan el cierre de ciclos en la transformación, compostaje e insumos.

SECTOR HORECA

- Incluir los productos ecológicos y locales o de cercanía en la oferta gastronómica y su promoción en el territorio.
- Participar en las campañas en promoción de productos ecológicos locales o de cercanía.
- Acordar retribuciones razonables con el sector productivo.
- Incluir en el modelo de negocio criterios de sostenibilidad e impacto en el territorio.
- Generar empleo en el territorio.

OPERADORES TURÍSTICOS

- Introducir enclaves del biodistrito en itinerarios turísticos y didácticos.
- Priorizar la producción local y ecológica en la promoción de restaurantes y puntos de venta.
- Participar en las campañas en promoción de productos ecológicos locales o de cercanía.
- Incluir en el modelo de negocio criterios de sostenibilidad e impacto en el territorio.
- Generar empleo en el territorio.

COMERCIO LOCAL

- Ofertar productos ecológicos y de cercanía.
- Establecer una red de eco-comercios asociados para la promoción de los productos ecológicos y de cercanía.
- Promocionar el consumo asociado (red ecotiendas; super cooperativos...).
- Establecer acuerdos con redes de comerciantes locales (barrios, distritos, comarcas...) para complementar la oferta con productos ecológicos frescos y transformados.

ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEGÚN COMPETENCIAS)

- Impulsar el consumo de productos ecológicos y de cercanía.
- Adaptar los trámites administrativos para priorizar las iniciativas agroecológicas locales.
- Acompañar y facilitar los procesos de acreditación y auditorías sanitarias en producción y transformación.
- Impulsar el consumo social: comedores en equipamientos públicos, concesiones de espacios de restauración, ...
- Apoyar el proceso del biodistrito facilitando espacios y recursos públicos para la gobernanza.
- Poner a disposición de posibles usos del biodistrito de edificios y/o suelos públicos (obradores, naves logísticas...).
- Establecer la gestión pública del compostado.
- Facilitar la certificación ecológica a las iniciativas de producción más pequeñas o artesanales.

SECTOR EDUCATIVO

- Introducir enfoques y materias con orientación agroecológica y ecosocial en el currículo escolar y las actividades educativas.
- Organizar visitas a puntos de interés.
- Contribuir a la generación de redes.
- Poner en marcha iniciativas educativas: huertos, talleres, exposiciones...

SECTOR DE LA SALUD

- Aportar conocimiento y difusión en materia de nutrición y hábitos de consumo saludables y sostenibles.

INVESTIGACIÓN Y CONSULTORÍA

INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

- Contribuir a identificar las necesidades de los actores para implementar soluciones de forma participada.
- Aportar conocimiento científico a los procesos del biodistrito.
- Contribuir a la generación o fortalecimiento de redes.
- En su caso, acompañamiento y facilitación de procesos de investigación-acción participativa.

CONSUMO

- Difundir y promocionar los beneficios del consumo de alimentos ecológicos.
- Gestionar de forma colaborativa los grupos de consumo.
- Apoyar el consumo en ecomercados y participar activamente en acciones relacionadas (energía, naturaleza, biodiversidad...).
- Participar y dinamizar de forma colectiva de en las actividades de promoción, consumo y difusión de la alimentación ecológica, saludable y sostenible.

ACTORES RELACIONADOS

INSTALACIONES O COMUNIDADES ENERGÉTICAS

- Gestionar y dotar de autonomía energética tanto a las explotaciones productivas como a las infraestructuras logísticas, comerciales o de distribución.
- Facilitar información, capacitación y difusión sobre el potencial de las comunidades energéticas en el contexto de un biodistrito.

BANCA SOLIDARIA

- Posibilitar la financiación de las iniciativas relacionadas con la economía de los sistemas alimentarios en los biodistritos.
- Facilitar capacitación sobre financiación de proyectos.

Fecha:

Firma:

ANEXO II:

MODELO DE ACUERDO DE BIODISTRITOS

Desde el convencimiento de los beneficios sociales, económicos y ambientales que supone la promoción de un biodistrito para nuestro ámbito territorial, es nuestra intención formar parte del nuevo biodistrito, con el compromiso de participación en el sector que ocupamos en el sistema:

Las partes se reconocen capacidad y legitimidad para suscribir el presente Acuerdo, y a tal efecto

EXPONEN

Que las partes desean constituir una agrupación de personas físicas o jurídicas y entidades que desempeñen actividades empresariales, agrícolas o artesanales, por entidades no lucrativas dedicadas a la investigación y por quienes ejerzan profesiones liberales, a fin de iniciar la constitución y organización participada de un biodistrito en

Se entiende como biodistrito a un área geográfica donde las personas productoras, la ciudadanía, los operadores turísticos, las asociaciones, las administraciones públicas y el consumo de proximidad colaboran en la gestión sostenible de los recursos locales, sobre la base de principios y prácticas ecológicas.

Que en el contexto del Plan de Acción para la creación de biodistritos en Andalucía (AGAPA, Junta de Andalucía) se ha elaborado una Guía para la elaboración de biodistritos en el territorio de la Comunidad Autónoma, que se tomará de base para el que se propone en

Que en el contexto del Plan de Acción (PACBA) se ha diseñado el protocolo para la configuración de un Comité Promotor para la creación de biodistritos en Andalucía, que a partir de un Grupo Motor coordina las funciones de participación y asesoramiento, con el que contar en la constitución del biodistrito de

Por lo anteriormente expuesto, se formaliza el presente acuerdo, que regula su funcionamiento con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Objeto

1. El objeto de este Acuerdo es la constitución formal de una agrupación con personalidad jurídica de personas y entidades con el fin de organizar, de manera conjunta, el proceso necesario para la creación del biodistrito preparando la redacción de los estatutos y reglamentos pertinentes para la oportuna constitución de una Asociación sin ánimo de lucro u otra fórmula que le dote de personalidad jurídica.

Segunda. Vigencia

La vigencia del presente Acuerdo queda condicionada Al momento en que se llevara a cabo la constitución formal de una Asociación u otra fórmula jurídica que se consensue en la creación y funcionamiento del biodistrito

Tercera. Obligaciones de las partes

Las personas o entidades representadas en este acuerdo de agrupación tienen la consideración de personas promotoras en la constitución del biodistrito

Sin perjuicio de lo anterior, las Partes se comprometen a:

- Asistir a las reuniones o asambleas que se organicen para el cumplimiento y realización del objetivo de la Agrupación.
- Cumplir con los acuerdos establecidos en las reuniones o asambleas.
- Facilitar los contactos e interlocución con las personas o entidades necesarias para la organización territorial del biodistrito.
- Promover las medidas establecidas en acuerdos para el cumplimiento del objeto de la Agrupación.

Cuarta. Organización interna de la agrupación

Las partes identifican como persona representante o apoderada única de la agrupación con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que corresponden a la misma, a (Nombre de la persona representante de la agrupación, DNI, Email a efectos de notificaciones).

El representante, que deberá ser uno de los representantes legales de alguna de las entidades participantes, está habilitado para realizar en nombre de la agrupación las diferentes comunicaciones y trámites.

La agrupación deberá de disponer de un plan de contingencias que permita garantizar el funcionamiento interno de la agrupación, la regulación de la toma de decisiones, la capacidad de respuesta y la coordinación de la gestión interna de la misma ante los distintos escenarios que puedan derivarse de las diferentes fases del proceso, así como de disposiciones para la resolución de desacuerdos internos.

Durante la ejecución del Proyecto, la agrupación podrá proponer que se sume un nuevo participante o se retire otro, o que se sustituya al representante, siempre que este cambio se ajuste a las condiciones de participación, no perjudique a la ejecución de la acción ni vaya en contra del principio de igualdad de trato.

Quinta. Compromisos básicos a adquirir por las personas y entidades participantes

A continuación, se relacionan algunos compromisos a tener en cuenta para cada uno de los ámbitos de actuación de los participantes del biodistrito:

Sector empresarial

- Producción.
 - Ofertar productos ecológicos certificados o en transición y comercializados en canales cortos.
 - Intercambiar experiencias e instalaciones (obradores compartidos).
 - Gestionar de forma colaborativa (centros logísticos y reparto compartidos).
 - Colaborar con otros productores mediante campañas de marketing conjunto.
 - Facilitar el intercambio y préstamos de maquinaria.
 - Garantizar la promoción de variedades y razas ecológicas locales con capacidades de adaptación climática.

-
- Articular sinergias entre producción y agroindustria para la transformación de productos y para la gestión de residuos e insumos.
 - Participar en las actividades comunes, especialmente en ecomercados locales.
 - Preparar y formarse en manejo agroecológico.
 - Diseñar, facilitar y gestionar de forma compartida el compostaje orgánico.
 - Ofertar productos turísticos culturales y etnológicos diferenciados a la demanda turística.
 - Generar empleo en el territorio.

 - Transformación.
 - Elaborar productos alimentarios ecológicos locales o de cercanía, facilitando su articulación en red para conocimiento de la disponibilidad de los productos.
 - Articular sinergias entre producción y agroindustria para la transformación de productos y para la gestión de residuos e insumos.
 - Intercambiar experiencias y/o facilitar el acceso a instalaciones de transformación (obradores compartidos).
 - Diseñar procesos de bajo consumo y eficiencia energética y de recursos.
 - Priorizar el cierre de los ciclos y la circularidad de los procesos de la producción y la transformación, con el objetivo de residuos cero.
 - Priorizar a los actores y actoras territoriales.

 - Comercialización y distribución.
 - Facilitar el uso de la marca común al biodistrito.
 - Utilizar de forma fiable la marca (restauración; turismo...).
 - Promocionar la producción local, el comercio local y la gastronomía del territorio.
 - Gestionar de forma colaborativa con actores y actoras territoriales.
 - Promocionar el consumo asociado (red de ecotiendas; supermercados cooperativos...).
 - Generar empleo en el territorio.
 - Priorizar la distribución de cercanía (biodistrito).
 - Maximizar la eficiencia energética (en instalaciones y en medios de locomoción).

 - Empresas tecnológicas.
 - Diseñar y desarrollar aplicaciones y herramientas adaptadas al manejo agroecológico y para la comercialización.
 - Innovar en el diseño de maquinaria e instalaciones para la transformación.
 - Elaborar procedimientos que permitan el cierre de ciclos en la transformación, compostaje e insumos.

 - Sector HORECA.
 - Incluir los productos ecológicos y locales o de cercanía en la oferta gastronómica y su promoción en el territorio.
 - Participar en las campañas en promoción de productos ecológicos locales o de cercanía.
 - Acordar retribuciones razonables con el sector productivo.
 - Incluir en el modelo de negocio criterios de sostenibilidad e impacto en el territorio.
 - Generar empleo en el territorio.

 - Operadores turísticos.
 - Introducir enclaves del biodistrito en itinerarios turísticos y didácticos.
 - Priorizar la producción local y ecológica en la promoción de restaurantes y puntos de venta.
 - Participar en las campañas en promoción de productos ecológicos locales o de cercanía.
 - Incluir en el modelo de negocio criterios de sostenibilidad e impacto en el territorio.
 - Generar empleo en el territorio.

- Comercio local.
 - Ofertar productos ecológicos y de cercanía.
 - Establecer una red de eco-comercios asociados para la promoción de los productos ecológicos y de cercanía.
 - Promocionar el consumo asociado (red ecotiendas; super cooperativos...).
 - Establecer acuerdos con redes de comerciantes locales (barrios, distritos, comarcas...) para complementar la oferta con productos ecológicos frescos y transformados.

Administración

- Administración pública (según competencias).
 - Impulsar el consumo de productos ecológicos y de cercanía.
 - Adaptar los trámites administrativos para priorizar las iniciativas agroecológicas locales.
 - Acompañar y facilitar los procesos de acreditación y auditorías sanitarias en producción y transformación.
 - Impulsar el consumo social: comedores en equipamientos públicos, concesiones de espacios de restauración, ...
 - Apoyar el proceso del biodistrito facilitando espacios y recursos públicos para la gobernanza.
 - Poner a disposición de posibles usos del biodistrito de edificios y/o suelos públicos (obradores, naves logísticas...).
 - Establecer la gestión pública del compostado.
 - Facilitar la certificación ecológica a las iniciativas de producción más pequeñas o artesanales.
- Sector educativo.
 - Introducir enfoques y materias con orientación agroecológica y ecosocial en el currículo escolar y las actividades educativas.
 - Organizar visitas a puntos de interés.
 - Contribuir a la generación de redes.
 - Poner en marcha iniciativas educativas: huertos, talleres, exposiciones...
- Academia, investigación y consultoría.
 - Aportación de conocimiento a los procesos del biodistrito.
 - Contribución a la generación de redes.
 - En su caso, acompañamiento y facilitación de procesos.
- Sector Salud.
 - Aportar conocimiento y difusión en materia de nutrición y hábitos de consumo saludables y sostenibles.

Investigación y consultoría

- Instituciones académicas y de investigación.
 - Contribuir a identificar las necesidades de los actores para implementar soluciones de forma participada.
 - Aportar conocimiento científico a los procesos del biodistrito.
 - Contribuir a la generación o fortalecimiento de redes.
 - En su caso, acompañamiento y facilitación de procesos de investigación-acción participativa.
- Consumo.
 - Difundir y promocionar los beneficios del consumo de alimentos ecológicos.
 - Gestionar de forma colaborativa los grupos de consumo.
 - Apoyar el consumo en ecomercados y participar activamente en acciones relacionadas (energía, naturaleza, biodiversidad...).

-
- Participar y dinamizar de forma colectiva de en las actividades de promoción, consumo y difusión de la alimentación ecológica, saludable y sostenible.

Actores relacionados

- Instalaciones o Comunidades energéticas.
 - Gestionar y dotar de autonomía energética tanto a las explotaciones productivas como a las infraestructuras logísticas, comerciales o de distribución.
 - Facilitar información, capacitación y difusión sobre el potencial de las comunidades energéticas en el contexto de un biodistrito.
- Banca solidaria.
 - Posibilitar la financiación de las iniciativas relacionadas con la economía de los sistemas alimentarios en los biodistritos.
 - Facilitar capacitación sobre financiación de proyectos.

Todas las personas o entidades miembros de la agrupación tendrán la consideración de promotoras del biodistrito por lo que, de forma individual, cada una de ellas, deberá reunir los requisitos necesarios reconocidos en la creación de los biodistritos para acceder a la condición de usuario. Serán responsables solidariamente respecto del conjunto de actividades a desarrollar por la agrupación.

Sexta. Protección de datos.

Las partes se comprometen y obligan a tratar de modo confidencial cualesquiera datos de información de carácter personal que traten en virtud de este acuerdo de agrupación, y a cumplir adecuadamente y en todo momento, las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos Personales), y en cualquiera otras normas vigentes o que en el futuro puedan promulgarse sobre la materia.

Fecha: Firma: